

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

11

12

13

# Unidos por la naturaleza en el camino hacia 2045: una visión estratégica a 20 años para la Unión

14

15 Documento del Congreso CGR-2025-2.5-1-[Rev24](#) Anexo 1  
16



INTERNATIONAL UNION FOR CONSERVATION OF NATURE



# Índice

|    |                                                                                                                  |  |           |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------|
| 17 |                                                                                                                  |  |           |
| 18 |                                                                                                                  |  |           |
| 19 | <b>PRÓLOGO</b>                                                                                                   |  | <b>4</b>  |
| 20 | <b>MENSAJES CLAVE</b>                                                                                            |  | <b>6</b>  |
| 21 | <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>                                                                                         |  | <b>8</b>  |
| 22 | <b>1 INTRODUCCIÓN</b>                                                                                            |  | <b>17</b> |
| 23 | 1.1. ¿Qué es la UICN?                                                                                            |  | 17        |
| 24 | 1.2 ¿Por qué necesitamos una Visión Estratégica a 20 años?                                                       |  | 17        |
| 25 | <b>2 VISIÓN Y ESTRATEGIA</b>                                                                                     |  | <b>18</b> |
| 26 | 2.1 NUESTRA VISIÓN, NUESTRA MISIÓN Y NUESTRO PROGRAMA                                                            |  | 18        |
| 27 | 2.2 LOGRAR UN IMPACTO Y NUESTRO ROL EN LA TRANSFORMACIÓN GLOBAL PARA LA NATURALEZA                               |  | 18        |
| 28 | <b>3 HACIA 2045</b>                                                                                              |  | <b>20</b> |
| 29 | 3.1 AMPLIAR EL TRABAJO FUNDAMENTAL ACTUAL DE LA UICN EN CINCO ÁREAS DE ACCIÓN PARA UNA CONSERVACIÓN RESILIENTE Y |  |           |
| 30 | SOSTENIBLE                                                                                                       |  | 20        |
| 31 | Conservación a nivel de las especies                                                                             |  | 20        |
| 32 | Conservación efectiva basada en áreas                                                                            |  | 21        |
| 33 | Conservación y restauración de los ecosistemas                                                                   |  | 22        |
| 34 | Abordar el nexo entre la naturaleza y los múltiples cambios globales a los que afectan al planeta                |  | 23        |
| 35 | Un enfoque de la acción de conservación basado en los derechos y la equidad                                      |  | 24        |
| 36 | Justicia y equidad                                                                                               |  | 24        |
| 37 | Pueblos Indígenas                                                                                                |  | 25        |
| 38 | Jóvenes                                                                                                          |  | 25        |
| 39 | 3.2 CENTRARSE EN LAS OCHO ÁREAS CLAVE DE TRANSFORMACIÓN QUE AFECTAN A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD        |  | 25        |
| 40 | Adaptación y mitigación del cambio climático                                                                     |  | 26        |
| 41 | Alineación de los sistemas financieros y económicos con la naturaleza                                            |  | 27        |
| 42 | Sistemas alimentarios y agricultura sostenible                                                                   |  | 28        |
| 43 | Una sola salud                                                                                                   |  | 29        |
| 44 | Transición energética verde y justa                                                                              |  | 29        |
| 45 | Ciudades sostenibles                                                                                             |  | 30        |
| 46 | Economía azul regenerativa                                                                                       |  | 31        |
| 47 | Seguridad hídrica y gestión del agua                                                                             |  | 32        |
| 48 | <b>4 IMPULSANDO EL CAMBIO</b>                                                                                    |  | <b>34</b> |
| 49 | 4.1 IMPULSAR LA ACCIÓN COLECTIVA                                                                                 |  | 34        |
| 50 | 4.2 POTENCIAR E INTEGRAR LOS SEIS ROLES CATALIZADORES DE LA UICN                                                 |  | 34        |
| 51 | Poder de convocatoria y trabajo en redes                                                                         |  | 35        |
| 52 | Conocimientos, ciencia y datos                                                                                   |  | 35        |
| 53 | Políticas e incidencia                                                                                           |  | 36        |
| 54 | Fortalecimiento de capacidades                                                                                   |  | 37        |
| 55 | Mobilización de recursos para acciones de conservación en el terreno                                             |  | 38        |
| 56 | Promoción de la educación y la sensibilización                                                                   |  | 38        |
| 57 | <b>5 UNIDOS POR LA NATURALEZA</b>                                                                                |  | <b>40</b> |
| 58 | 5.1 HACIA “UNA SOLA UNIÓN”                                                                                       |  | 40        |
| 59 | 5.2 MEMBRESÍA Y COMPOSICIÓN DE LA UICN                                                                           |  | 41        |
| 60 | 5.3 ROL DE LAS COMISIONES DE LA UICN                                                                             |  | 42        |
| 61 | 5.4 COMITÉS NACIONALES Y REGIONALES                                                                              |  | 43        |

|    |      |                                                                                                         |           |
|----|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 62 | 5.5  | SECRETARÍA DE LA UICN .....                                                                             | 43        |
| 63 | 5.6  | COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA .....                                                                          | 44        |
| 64 | 5.7  | GOBERNANZA (INCLUIDAS LAS REGLAS ESTATUTARIAS) .....                                                    | 45        |
| 65 | 5.8  | FINANZAS Y FINANCIACIÓN.....                                                                            | 45        |
| 66 | 5.9  | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....                                                                           | 47        |
| 67 | 5.10 | ACCESO E INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA .....                                                             | 47        |
| 68 |      | <b>6 ANEXOS .....</b>                                                                                   | <b>48</b> |
| 69 |      | <b>ANEXO 1. CONTEXTO – EL PROCESO QUE HEMOS SEGUIDO .....</b>                                           | <b>48</b> |
| 70 |      | <b>ANEXO 2: CONTEXTO – PRINCIPALES TENDENCIAS MUNDIALES QUE AFECTAN A LA NATURALEZA Y A LA UICN ...</b> | <b>51</b> |
| 71 |      | <b>ANEXO 3: ESTRATEGIA FINANCIERA .....</b>                                                             | <b>55</b> |
| 72 |      | <b>ANEXO 4: DESAFÍOS Y RIESGOS .....</b>                                                                | <b>66</b> |
| 73 |      | <b>ANEXO 5: GLOSARIO Y ACRÓNIMOS PRINCIPALES .....</b>                                                  | <b>68</b> |
| 74 |      | <b>ANEXO 6: HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN .....</b>                                               | <b>72</b> |
| 75 |      | <b>ANEXO 7: COMITÉ DIRECTIVO Y GRUPO DE TRABAJO DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA A 20 AÑOS .....</b>            | <b>74</b> |
| 76 |      |                                                                                                         |           |
| 77 |      |                                                                                                         |           |
| 78 |      |                                                                                                         |           |

## 80 **Prólogo**

81

82 La UICN es la red ambiental global más grande y diversa del mundo, y una voz poderosa, colectiva  
83 e influyente en favor de la naturaleza.

84  
85 En el momento de su fundación, en 1948, la UICN fue una de las primeras organizaciones  
86 internacionales comprometidas con la protección de la naturaleza. Desde entonces, la Unión ha  
87 generado un terreno fértil que vincula a gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG) y  
88 Pueblos Indígenas en un mismo espacio, trabajando juntos para conservar la integridad y la  
89 diversidad de la naturaleza.

90  
91 Aprovechando la experiencia, los recursos y el alcance de más de 1.400 organizaciones Miembros  
92 y la contribución de alrededor de 18.000 expertos que participan en sus Comisiones, así como en  
93 sus Comités Nacionales y Regionales, la Secretaría y el Consejo, **la UICN es LA autoridad**  
94 **mundial en el estado de la naturaleza y las medidas necesarias para protegerla.** El poder de  
95 la Unión reside en su capacidad de convocatoria, su experiencia científica, su enfoque con base  
96 empírica y su innovación en políticas para unirnos en pos de nuestra visión, **“un mundo justo que**  
97 **valora y conserva la naturaleza”.**

98  
99 Durante los últimos 75 años, la UICN ha catalizado y ejecutado la agenda mundial de  
100 conservación. Ha apoyado la consolidación de marcos normativos y jurídicos en todo el mundo.  
101 También ha nutrido el movimiento conservacionista a escala mundial, poniendo en común los  
102 conocimientos científicos globales para establecer la agenda mundial de conservación. Sin  
103 embargo, el mundo está cambiando, y la UICN aspira ahora a posicionarse de un modo que  
104 permita proteger la naturaleza e inspire a toda la sociedad a actuar.

105  
106 Esta ambiciosa Visión Estratégica a 20 años para la Unión establece nuestra dirección para el  
107 futuro y orienta el modo en que la UICN responderá a la urgente crisis planetaria. Existen  
108 posibilidades y hay esperanza, pero esa ventana de oportunidad se está cerrando. **La UICN está**  
109 **lista para ejercer un liderazgo eficaz que inspire un cambio transformador, con urgencia y**  
110 **propósito.**

111  
112 La UICN ha tenido en cuenta una amplia gama de opiniones expresadas por las partes interesadas  
113 en el marco del proceso de consultas para preparar la **Visión Estratégica a 20 años.** En ese  
114 proceso se han escuchado muchas voces, cuya armonía, matices y diferencias ocasionales  
115 enriquecen esta estrategia.

116  
117 **En línea con este documento sobre la visión a 20 años, el Programa de la UICN 2026-2029**  
118 **definirá un plan de implementación para el próximo cuatrienio, incluyendo objetivos y metas**  
119 **específicos.** Ese documento separado ofrecerá al lector una información más concreta de la labor  
120 que llevará a cabo la UICN para alcanzar su visión y su misión.

121  
122 Este documento de Visión Estratégica a 20 años inspira confianza en la Unión. Es una estrategia  
123 que articula nuestra ambición y nuestro rumbo. Agradecemos a todos los colaboradores en todo el  
124 mundo por el tiempo que han dedicado y su compromiso con este proceso estratégico. **Estas**  
125 **transformaciones solo serán posibles si actuamos juntos.**

127 Los próximos 20 años deben ser el tiempo de la naturaleza. Ante el estado de amenaza en que se  
128 encuentra nuestro planeta, y los impactos de la sobreexplotación de la naturaleza, la pérdida de  
129 especies, la degradación de los ecosistemas y los crecientes riesgos para la salud, la UICN  
130 desplegará todos sus recursos para salvaguardar la naturaleza y asegurar un enfoque equitativo  
131 en la acción de conservación.  
132

133 **Unámonos por la naturaleza en el camino hacia 2045.**  
134  
135  
136  
137  
138  
139

## Mensajes clave

**Mensaje.1** La UICN es una red multilateral de conservación única, LA voz de confianza para la naturaleza, que reúne a más de 1.400 Miembros gubernamentales y de la sociedad civil de 170 países, así como a más de 18.000 expertos en conservación en sus Comisiones, para *“influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible”* (misión de la UICN).

**Mensaje.2** Existe una necesidad urgente de realizar un cambio transformador a escala mundial para hacer frente a las crisis interrelacionadas de la pérdida de biodiversidad y los múltiples cambios a los que se enfrenta el planeta. El aumento del consumo de recursos, la creciente contaminación, el cambio climático y la persistencia de la desigualdad están sometiendo a la naturaleza y la biodiversidad, y a su resiliencia, a una presión sin precedentes. Las soluciones pasan por abordar de una manera más integrada la pérdida de biodiversidad y los impactos de otros procesos de cambio.

**Mensaje.3** Esta Visión Estratégica a 20 años, impulsada por los Miembros, presenta cómo la UICN puede desempeñar un papel vital en la consecución de un impacto transformador en tres áreas: conservar la naturaleza y la biodiversidad eficazmente; abordar los factores que causan la pérdida de naturaleza; y promover una sociedad más justa y equitativa. La UICN desempeñará este papel ampliando la acción de conservación existente, abordando las causas fundamentales de la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, y perfeccionando las funciones que desempeña la UICN para abordar estas cuestiones.

**Mensaje.4** La UICN está en una posición única para desempeñar un papel destacado a la hora de hacer realidad estos impactos transformadores globales. Sobre la base de los logros principales para la naturaleza alcanzados en los últimos 75 años, y movilizando su amplio conocimiento y su extensa red de expertos en la naturaleza, puede armonizarse con otros objetivos y ambiciones mundiales, como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal<sup>1</sup> y con otros futuros objetivos globales que se acuerden, para lograr cambios vitales para la naturaleza.

**Mensaje.5** Ampliaremos nuestra acción fundamental en favor de una conservación resiliente y sostenible en cinco áreas principales: conservación a nivel de las especies; conservación efectiva basada en áreas; conservación y restauración de ecosistemas; abordar el nexo entre la naturaleza y los múltiples cambios globales a los que se enfrenta el planeta; y un enfoque de la justicia ambiental basado en los derechos y la equidad.

**Mensaje.6** Nos centraremos en la conservación de la naturaleza en ocho áreas de transformación para hacer frente a los impulsores de la pérdida de biodiversidad: adaptación y mitigación del cambio climático; alineación de los sistemas financieros y económicos con la naturaleza; sistemas alimentarios y agricultura sostenible; “Una sola salud”; transición energética verde y justa; ciudades sostenibles; economía azul regenerativa; y seguridad y gestión del agua. Se trata de un cambio fundamental en nuestro modelo de trabajo.

---

<sup>1</sup> Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal del Convenio sobre la Diversidad Biológica

**Mensaje.7** Llevaremos a cabo estos cambios fortaleciendo los seis roles catalizadores que la UICN desempeña en la conservación de la naturaleza: poder de convocatoria y trabajo en redes; conocimiento, ciencia y datos; políticas y promoción; fortalecimiento de capacidades; movilización de recursos para una acción de conservación sobre el terreno; y promoción de la educación y la comunicación. Una comunicación clara y colectiva será fundamental.

**Mensaje.8** Lideraremos y nos adaptaremos. Tendremos más capacidad de adaptación, seremos más ágiles, estaremos más unidos, y seremos más innovadores e inclusivos en nuestro trabajo conjunto en toda la Unión. Colaboraremos más con el sector privado y el sector educativo para impulsar el cambio.

**Mensaje.9** La UICN desarrollará un modelo financiero más sólido y resiliente. Diversificaremos la financiación más allá de la asistencia oficial para el desarrollo, recaudando fondos más flexibles para reducir el riesgo, aumentando la sostenibilidad e invirtiendo en esta Visión para la Unión. Colaboraremos más eficazmente entre los Miembros, las Comisiones y la Secretaría para lograrlo.



## Resumen ejecutivo

El mundo está cambiando a gran velocidad y existe una **necesidad urgente de responder a las crisis mundiales interrelacionadas que son la pérdida de biodiversidad y los múltiples cambios globales a los que se enfrenta el planeta**. El aumento del consumo de recursos, la sobreexplotación, la persistencia de la desigualdad, la creciente contaminación y la aceleración del cambio climático están sometiendo al planeta a una presión sin precedentes.

Estos factores han causado la extinción de muchas especies y han llevado al borde de la extinción a una cuarta parte de las especies que perduran. Sin embargo, los seres humanos tenemos la oportunidad de cambiar el curso de nuestras acciones. **La UICN generará un cambio transformador para la naturaleza y las personas**, así como en nuestra relación con la naturaleza, con el fin de preservar el futuro del planeta tal como lo conocemos.

La UICN es una Unión multilateral única para la conservación de la naturaleza que reúne a más de 1.400 Miembros gubernamentales y de la sociedad civil de 170 países, así como a más de 18.000 expertos en conservación en sus Comisiones, Comités Regionales y Nacionales, y la Secretaría<sup>2</sup>.

La Unión ha catalizado el cambio colectivo durante más de 75 años, creando un legado perdurable para la preservación de la naturaleza. Fundada en 1948, la UICN fue una de las primeras organizaciones internacionales comprometidas con la protección de la naturaleza y desempeñó un papel fundamental en la creación del movimiento ambientalista.

La UICN creó la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas<sup>TM</sup>, una herramienta global esencial para monitorear la biodiversidad y orientar las prioridades de conservación. Ha ayudado a crear y gestionar muchas de las áreas protegidas del mundo a través de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas. La UICN ha desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de muchas normas ambientales internacionales, incluida la norma de Soluciones basadas en la Naturaleza (considerada una norma de referencia en la conservación de la naturaleza). También hemos contribuido liderar numerosas iniciativas centradas en los Pueblos Indígenas y la justicia social.

La UICN ha sido una fuerza motora en las políticas y normativas ambientales internacionales, que abarcan una amplia gama de temas. Desde la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, hasta la Convención del Patrimonio Mundial, entre otras. Recientemente, la UICN ha sido una voz destacada en el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional<sup>3</sup>, y ha contribuido al ámbito cada vez más decisivo de la evaluación del riesgo y la contabilidad de los ecosistemas.

La UICN se ha comprometido a aportar conocimiento y datos a todas estas iniciativas mundiales, y a muchas otras, demostrando la necesidad crítica de preservar la biodiversidad en pro de un planeta más seguro y protegido para la naturaleza y las personas, en particular a través de la

---

<sup>2</sup> Compromiso de Un Solo Programa de la UICN. [https://iucn.org/sites/default/files/2022-07/iucn\\_one\\_programme\\_charter\\_0.pdf](https://iucn.org/sites/default/files/2022-07/iucn_one_programme_charter_0.pdf).

<sup>3</sup> Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional ("Acuerdo BBNJ, por sus siglas en inglés").



IPBES<sup>4</sup>. Seguiremos adelante con esta labor en estos ámbitos y en otros que surjan, como los productos químicos, los residuos y la contaminación<sup>5</sup>, y nos aseguraremos de que nuestras respuestas se mantengan integradas e interconectadas.

A medida que se acerca su centenario, la Unión tiene la oportunidad de reafirmar su dirección y comprometerse nuevamente a llevar a cabo las transformaciones mundiales necesarias, tanto para las personas como para la naturaleza. ***Unidos por la naturaleza en el camino hacia 2045: una Visión Estratégica a 20 años para la Unión*** es una guía para la Unión en pos de su **visión a largo plazo de alcanzar un “mundo justo que valora y conserva la naturaleza”**.

En los próximos 20 años, la UICN continuará realizando su labor principal centrada en su **misión de “influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible”**.

Esta visión también identifica claramente que, para estar a la altura de los retos de nuestro tiempo, necesitamos examinar las formas en que las personas impactan la naturaleza, así como su dependencia de ella y la manera en que la conservan. Las personas y la naturaleza están inextricablemente unidas. Es este delicado y decisivo equilibrio el que guiará las nuevas orientaciones de la Unión en las próximas décadas. Tenemos que vivir dentro de los límites planetarios, ya amenazados, sin dejar a nadie atrás.

**Seguiremos liderando e influyendo en la agenda ambiental global. No podemos seguir actuando bajo el modelo habitual.** Las crisis cada vez mayores e interrelacionadas relativas a la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la acidificación de los océanos, la degradación ambiental, la desertificación, la salud, la escasez de agua, los delitos contra el medio ambiente y la contaminación (entre muchas otras) representan una amenaza fundamental para el bienestar y la salud de las personas y del planeta, ahora y para las generaciones futuras. En la actualidad, el mundo **no está en vías de alcanzar el objetivo de 1,5 °C del Acuerdo de París**, lo que significa que existe un riesgo significativo de impactos adversos irreversibles, tanto para la naturaleza como para las personas. Esta situación provocará conflictos, ya que el acceso a unos recursos limitados será cada vez más apremiante. Por lo tanto, se necesita ambición y acción para hacer frente a este rebasamiento, y gestionar y mitigar sus consecuencias negativas previstas. El cambio climático hará que la conservación de la naturaleza y la resiliencia sean más urgentes y más difíciles, ya que afectará cada vez más profundamente a la pérdida de especies y hábitats. **La Unión responderá y actuará con urgencia en este contexto en rápida evolución.**

**Lo haremos esforzándonos por posicionar la naturaleza en el centro de los sistemas sociales y económicos mundiales**, cambiando la relación entre las personas y la naturaleza, de modo que la naturaleza ofrezca soluciones a las personas, y las personas gestionen la naturaleza de una forma más equitativa y eficaz. Este planteamiento insta a la Unión a proteger la naturaleza y a **responder a las causas fundamentales de su pérdida**. Se basa en el consenso científico de que la naturaleza es *esencial para la existencia humana, la prosperidad económica, los derechos humanos y una buena calidad de vida*<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés).

<sup>5</sup> En 2025, las Naciones Unidas prevén establecer una tercera plataforma científico-normativa, el grupo científico-normativo para la gestión racional de los productos químicos y los desechos y evitar la contaminación, creando un sistema integral de apoyo científico a tres crisis planetarias.

<sup>6</sup> IPBES (2019). *Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services*. Secretaría de la IPBES. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579> (únicamente en inglés).

Esto no lo podemos hacer solos; trabajaremos en colaboración con otros y utilizaremos nuestras fuerzas colectivas como Unión para lograrlo.

En nuestro impulso hacia un cambio profundo y positivo, **la diversidad de organizaciones Miembros y Comisiones de la UICN son, y seguirán siendo, el motor esencial de nuestra acción colectiva.** Seguiremos creciendo, expandiéndonos y ampliando nuestra labor fundamental y nuestra influencia, uniéndonos para elaborar nuevas normas, conjuntos de datos decisivos y políticas que hagan avanzar nuestro trabajo. Ampliaremos y aceleraremos nuestra acción para proteger y conservar la biodiversidad, incluidos los genes, las especies, los ecosistemas, y la geodiversidad conexas, con **la urgencia y la ambición** que requieren las crisis ambientales y sociales.

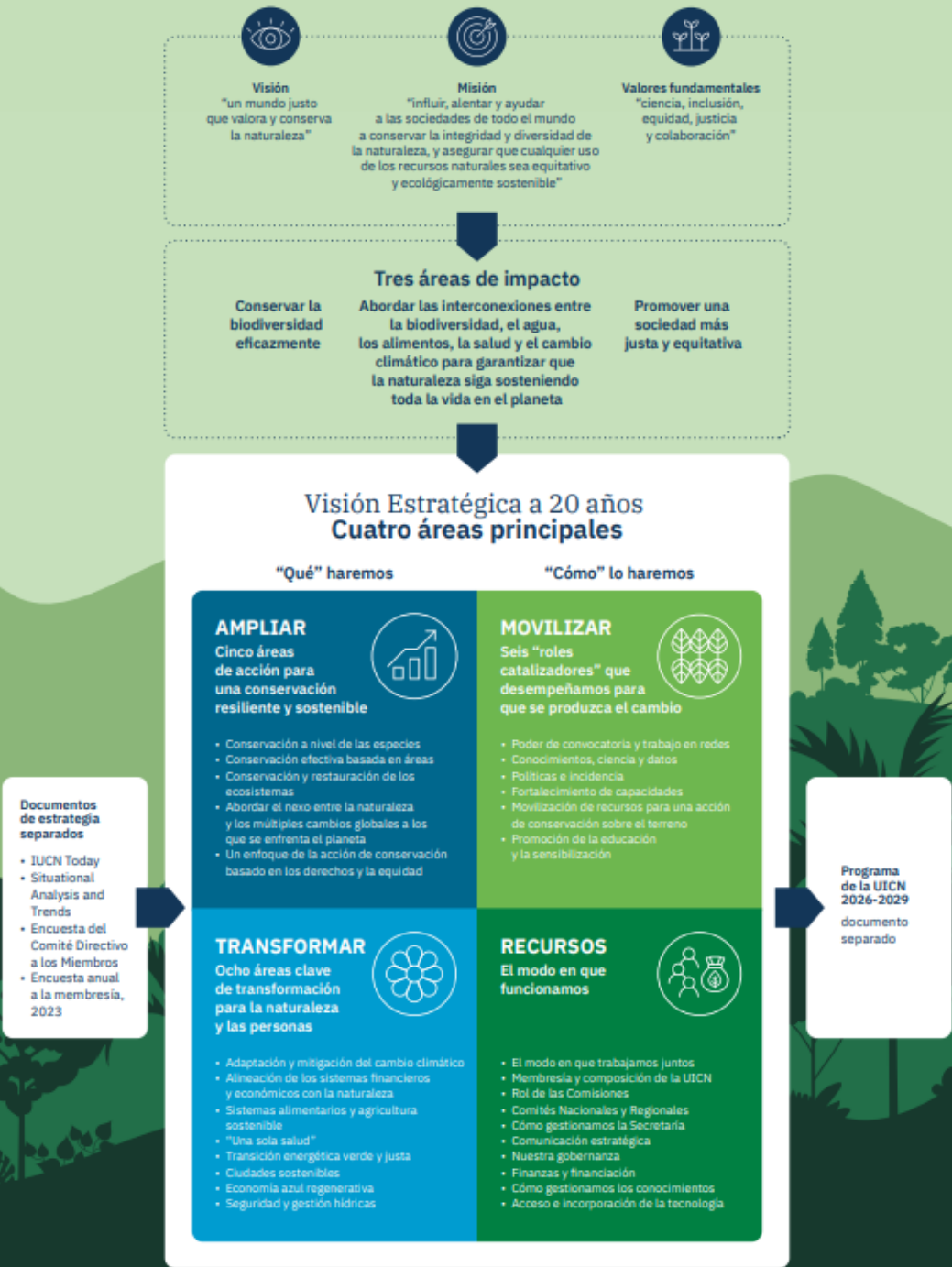
Nuestra acción colectiva seguirá basándose en nuestros **valores estatutarios fundamentales de ciencia, inclusión, equidad, derechos, colaboración e impacto.** Se guiará por los principios de justicia social y ambiental, y al mismo tiempo incorporará los conocimientos culturales y comunitarios indispensables para hacer realidad nuestra misión. Seguiremos situando los derechos humanos y la dignidad, especialmente de los más marginados, en el centro de nuestra acción en favor de la naturaleza y las personas, adoptando enfoques con perspectiva de género, empoderando a los jóvenes, y reconociendo y promoviendo los derechos y los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas. Maximizaremos el uso ético de los nuevos avances tecnológicos en todo nuestro trabajo para lograr nuestra misión. **La UICN será convincente, adaptable y ágil. Como Unión, trabajará para unir a sus Miembros y expertos de todo el mundo.**

Mejoraremos nuestra labor científica, aprendiendo continuamente de nuestro enfoque con base empírica, y teniendo la ambición de ser **la entidad que dé solidez a la ciencia, los datos y los conocimientos locales** a partir de los cuales se debería actuar.

Para lograr nuestra visión y misión en las próximas décadas, partiremos de **tres áreas fundamentales que son esenciales para nuestro éxito:** 1) conservar efectivamente la biodiversidad; 2) abordar las interconexiones entre la biodiversidad, el agua, los alimentos, la salud y el cambio climático para garantizar que la naturaleza siga sosteniendo toda la vida en el planeta; y promover sinergias entre las respuestas de conservación para cada uno; y 3) avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. Las soluciones pasan por abordar de una manera más integrada la pérdida de biodiversidad y los impactos de otros procesos de cambio. Esta es la base de la Visión a 20 años y del Programa Cuatrienal que se deriva de ella (véase el gráfico 1).

Estos ambiciosos cambios se basan en el Programa Cuatrienal de la UICN e influyen en él, y continúan armonizando estrechamente nuestro trabajo con el **Convenio sobre la Diversidad Biológica**, la meta “30x30” fijada por el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal hasta 2050, el Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros importantes objetivos globales. La UICN también mira hacia el futuro y será necesario que ayudemos a formular y alcanzar nuevas metas a medida que transcurran los próximos 20 años.

Gráfico 1. Contexto de la Visión Estratégica a 20 Años de la UICN  
Fuente: Autores



## CAMBIO 1 → AMPLIAR

### Cinco áreas de acción para una conservación resiliente y sostenible

La UICN se centrará en ampliar la acción de conservación para proteger y conservar especies, ecosistemas y territorios. Para ello, ampliaremos la escala de la conservación de la biodiversidad en las áreas terrestres, de agua dulce y oceánicas, basándonos en un enfoque inquebrantable en las personas, la equidad, los derechos y la gestión, en cinco áreas fundamentales:

1. conservación a nivel de las especies;
2. conservación efectiva basada en áreas;
3. conservación y restauración de los ecosistemas;
4. abordar el nexo entre la naturaleza y los múltiples cambios globales a los que se enfrenta el planeta; y
5. un enfoque basado en los derechos y la equidad para la acción de conservación.

Un aspecto decisivo será **garantizar que el uso de los recursos naturales sea ecológicamente sostenible y equitativo**, de acuerdo con los objetivos estatutarios de la UICN.

La Unión seguirá desempeñando un papel importante en las ambiciones del Convenio de sobre la Diversidad Biológica (CDB), incluida la meta “30x30”, para ayudar a construir el entorno posterior a los ODS, después de 2030, e impulsará por la solución que tenga el mayor impacto positivo para la naturaleza.

## CAMBIO 2 → TRANSFORMAR

### Ocho áreas clave de transformación que impactan la conservación de la biodiversidad

Aprovechando la sólida experiencia y la excelencia de toda la Unión, nos enfocaremos en la conservación de la naturaleza en ocho áreas clave de transformación, en respuesta a las tendencias globales más importantes y los factores que impulsan la pérdida de biodiversidad<sup>7</sup>. Estas son áreas en las que reforzaremos y desarrollaremos competencias, datos y conocimientos fundamentales para incidir y movilizarnos en favor de la naturaleza y las personas:

1. adaptación y mitigación del cambio climático;
2. alineación de los sistemas financieros y económicos con la naturaleza;
3. sistemas alimentarios y agricultura sostenible;
4. “Una sola salud”;
5. transición energética verde y justa;
6. ciudades sostenibles;
7. economía azul regenerativa; y
8. seguridad hídrica y gestión del agua.

La UICN trabajará en colaboración en estas áreas clave de transformación para lograr el mayor impacto posible para la naturaleza y el planeta. Esto supondrá, en los próximos 20 años, una intensificación de los esfuerzos en áreas de trabajo históricamente menos priorizadas, como la agricultura sostenible, “Una sola salud”, la energía, y la naturaleza en los sistemas financieros y económicos.

---

<sup>7</sup> Véase una explicación general del modo en que se identificaron estas esferas en el anexo 2.

Para ello, la UICN se asociará más estrechamente con **nuevos sectores y socios económicos, incluido el sector privado y lo sector educativo**, donde podrá obtener un máximo impacto para la naturaleza y nuestro planeta.

### **CAMBIO 3 → MOVILIZAR**

#### **Seis roles “catalizadores” principales para ofrecer soluciones ambiciosas**

La UICN continuará identificando, apoyando y acelerando soluciones ambiciosas a los desafíos ambientales y de desarrollo más apremiantes que enfrenta el planeta. Centraremos nuestra acción en seis roles catalizadores que la Unión desempeña para hacer realidad el cambio:

1. poder de convocatoria y trabajo en redes;
2. ciencia, conocimientos y datos;
3. políticas e incidencia;
4. fortalecimiento de capacidades;
5. movilización de recursos para acciones de conservación en el terreno; y
6. promoción de la educación y la sensibilización.

La UICN continuará siendo **LA voz de confianza para la naturaleza**, respaldada sobre la ciencia autorizada, el enfoque empírico, el conocimiento y los datos generados a través de los Miembros, las Comisiones y la Secretaría, y utilizando las nuevas tecnologías y la innovación.

El poder de convocatoria y el trabajo en redes será un enfoque fundamental para la UICN, en múltiples niveles, para construir un movimiento global más sólido y con visión de futuro para la conservación de la naturaleza. Asimismo, nos basaremos en nuestra política y el trabajo de promoción a nivel mundial, y fortaleceremos nuestra influencia a escala regional, nacional y local, impulsando también el papel de los Comités Regionales y Nacionales.

La UICN seguirá centrándose en los servicios de fomento de la capacidad para los Miembros y socios, como el sector privado, estrechamente vinculados a nuestros productos y herramientas del conocimiento.

También seguiremos movilizando recursos para acciones de conservación en el terreno, priorizando la participación de nuestros Miembros, especialmente en las ocho áreas clave de transformación, promoviendo una acción conjunta en toda la Unión.

La UICN desempeñará un papel cada vez más importante en la generación de un impacto demostrable mediante la **promoción de la educación y la sensibilización**, en el seno de la Unión y fuera de ella. Apoyaremos el liderazgo y la creatividad de los jóvenes para la conservación, a fin de transmitir la visión de la UICN a las comunidades futuras. Colaboraremos con los sistemas educativos, formales e informales, mediante el intercambio de conocimientos entre distintas generaciones y con los Pueblos Indígenas, a fin de lograr un cambio eficaz en favor de la naturaleza. También haremos énfasis en la importancia de la educación basada en la naturaleza para apoyar las acciones y soluciones de conservación.

La Unión no solo debe ser un centro líder en la generación de conocimientos, sino también una fuerza catalizadora para impulsar un movimiento más amplio a favor de la acción conservacionista mediante la educación basada en la naturaleza.

Estableceremos asociaciones de gran impacto para lograr cambios urgentes en toda la Unión y nos comunicaremos con mayor claridad para conseguirlo.

## **CAMBIO 4 → SUMINISTRAR RECURSOS**

### **Cambios en el funcionamiento, la gestión y la financiación de la UICN**

A fin de aprovechar plenamente su potencial, la UICN evolucionará hacia una red más flexible, con mayor capacidad de respuesta e influencia, lo que requerirá recursos procedentes de todas las fuentes, y no solo financiación.

Continuaremos promoviendo un mensaje y una voz unificados a través de “Una Sola Unión”, como se define en el Compromiso para Un Solo Programa, lo que nos permitirá **trabajar juntos más eficazmente** impulsando la acción de conservación y proporcionando conjuntos de datos fundamentales para la ciencia y las políticas.

La Unión se convertirá en un comunicador experto para difundir conjunta y exponencialmente nuestros mensajes. Reforzaremos la diversidad, la inclusión y los procesos democráticos efectivos entre la membresía, en particular fortaleciendo y potenciando el papel de los Comités Nacionales y Regionales.

Documentaremos claramente **las contribuciones y responsabilidades fundamentales de las diferentes partes de la Unión**, reconociendo las funciones de: los Miembros con respecto a las acciones de conservación; las Comisiones en materia de ciencia, pruebas y generación de conocimientos; y la Secretaría en relación con la implementación y coordinación de la política de la UICN, el Programa y una sólida gobernanza, respecto a todos los componentes de la Unión. También procuraremos ampliar y diversificar la membresía de la Unión y continuar extendiendo la participación.

Dado que pretendemos movilizar nuevos e importantes recursos procedentes de todas las fuentes para la naturaleza, la UICN establecerá nuevas relaciones con los socios existentes, incluido **el sector privado y el sector educativo**, como partes integrantes de la solución. Además, estudiaremos la posibilidad de adoptar modelos creativos y sostenibles de generación de recursos que produzcan impacto y contribuyan a la misión de la UICN, como las empresas basadas en la naturaleza.

Para garantizar que los fondos y los recursos lleguen al terreno y a las comunidades que realmente los necesitan, haremos un estrecho seguimiento de ellos. Esto también implica desafiar la dinámica de poder existente en los flujos de dinero del Norte global al Sur global. Nuestro trabajo se desarrolla en entornos operativos complejos, y determinaremos cuáles son los mejores enfoques y mecanismos para lograr el mayor cambio en favor de la naturaleza, en armonía con las prioridades financieras y de los donantes.

La clave de todos estos cambios es una mejor integración de las nuevas tecnologías y la innovación, tanto en la conservación como en la gestión de la UICN. **Las tecnologías, incluyendo, entre otras cosas, la inteligencia artificial (IA) y los modelos basados en grandes conjuntos de datos, ofrecen oportunidades y riesgos significativos para la conservación.** La tecnología también ofrece oportunidades reales para **mejorar la colaboración** en toda la UICN como Unión, ya que, por ejemplo, permite acelerar la investigación, la colaboración y la comunicación. La UICN trabajará para mejorar el acceso equitativo al uso de la tecnología en toda la Unión.



A medida que cada parte de la Unión evoluciona, la UICN **gestionará su conocimiento de un modo más eficaz**, lo que incluirá la inversión en nuevos sistemas y tecnologías, y la armonización de sus sistemas. Asimismo, **la Secretaría invertirá en eficiencia y eficacia organizacional a largo plazo** para mejorar el cumplimiento de nuestra misión y minimizar los riesgos.

Para apoyar una Unión fuerte, la Secretaría de la UICN también requiere un modelo de financiación sólido y resiliente. Con ese fin, se diversificará la financiación más allá de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), se recaudarán más fondos de uso no restringido para reducir el riesgo, se incrementará la sostenibilidad, y se invertirá en esta Visión. Para ello, invertiremos en recaudación de fondos e incorporaremos a la organización nuevos talentos en esta área, así como capacidades estratégicas para fortalecer nuestro pensamiento. Ejerceremos una buena gestión financiera, aumentando las reservas de la Secretaría para garantizar que la Unión tenga una base sólida desde la que evolucionar.

### **Implementación, impacto y metas**

Esta visión estratégica considera que hemos creado una enorme cantidad de ciencia y pruebas, y que aún queda más por lograr. Hemos apoyado un gran número de políticas y herramientas sólidas. **Nos orientaremos más hacia los resultados y con mayor urgencia.** Nuestros Miembros valoran la ejecución de acciones de conservación sobre el terreno. **Deberíamos recurrir siempre a la organización de la membresía que esté en mejores condiciones para lograr el impacto necesario, tanto si se trata de soluciones sobre el terreno, labor de promoción o actividades de educación.**

La Visión a 20 años define una dirección general, complementada por un Programa Cuatrienal, que definirá metas e impactos y precisará cómo se implementará la Visión. Los lectores deberían consultar ese documento para conocer como operacionalizaremos nuestra ambición en los próximos cuatro años.

También reconocemos que las prioridades a largo plazo establecidas en esta Visión Estratégica a 20 años se actualizarán periódicamente y se adaptarán a las realidades de cada Región, lo cual forma parte de la riqueza y diversidad de nuestra Unión.

Asimismo, debemos mantener la calidad como elemento central de nuestra actividad, para seguir siendo reconocidos como referente de excelencia en nuestro trabajo. Así mantendremos nuestro liderazgo como socio eficaz y confiable.

**Para 2045, vemos a un mundo que ha transitado hacia el reconocimiento del valor de la naturaleza como elemento clave para el bienestar de las personas, un activo realmente valorado. Vemos a una UICN que ha desempeñado un papel fundamental en este cambio.**



## Se necesita una acción urgente...

El futuro de la vida en la Tierra depende de las decisiones que tomemos hoy, y la UICN tiene un papel clave **que desempeñar** en esa ambición.

- **La conservación funciona.** Con medidas adecuadas de conservación y protección, la naturaleza puede recuperarse y volverse más resiliente.
- **Un mundo natural saludable es esencial para la salud, la seguridad y la resiliencia de la humanidad.** La naturaleza desempeña un papel decisivo a la hora de abordar las crisis interrelacionadas de la biodiversidad, la salud y la contaminación. Con demasiada frecuencia se pasa por alto la naturaleza y los conflictos relacionados con el acceso a los recursos naturales.
- **El mundo necesita ahora más que nunca la poderosa Unión y el liderazgo de la UICN.** Los problemas mundiales requieren cooperación, experiencia y resultados a nivel mundial, regional, nacional y local. El alcance global, la diversidad, los conocimientos y la experiencia de la UICN la convierten en la autoridad mundial sobre el estado del mundo natural y las medidas necesarias para protegerlo.

### Cuadro 1: Definiciones principales

- **Naturaleza** abarca tanto los componentes no vivos (incluida la geodiversidad) como los componentes vivos (esto es, la biodiversidad) del mundo natural.  
  
**Biodiversidad** significa la variabilidad de organismos vivos; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.  
  
**Geodiversidad** es la variedad de las rocas, minerales, fósiles, accidentes geográficos, sedimentos y suelos, junto con los procesos naturales que los forman y modifican.
- **Personas** hace referencia a los seres humanos; incluye a las comunidades, las instituciones y la sociedad civil.

Esta Visión Estratégica a 20 Años nos llama a todos a **renovar nuestro compromiso con la naturaleza**, dedicar nuestra energía, creatividad y persistencia a nuevos desafíos para lograr un cambio positivo duradero, y crear unidos un mundo justo que valore y conserve la naturaleza.

**Les instamos a unirnos por la naturaleza en el camino hacia 2045.**

# 1 Introducción

## 1.1. ¿Qué es la UICN?

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN o la Unión) es una asociación multilateral de Miembros, que reúne de manera única a organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Aprovechando la experiencia, los recursos y el alcance de más de 1.400 organizaciones Miembros y las aportaciones de alrededor de 18.000 expertos que participan en sus Comisiones, así como en sus Comités Nacionales y Regionales, la Secretaría y Consejo, **la UICN es LA autoridad mundial en cuanto al estado de la naturaleza y las medidas necesarias para protegerla.**

La mejor definición del papel de la UICN es su misión, *“influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, y asegurar que cualquier uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible”*, para hacer realidad su visión, *“un mundo justo que valora y conserva la naturaleza”*.

## 1.2 ¿Por qué necesitamos una Visión Estratégica a 20 años?

El mundo está cambiando a gran velocidad. Existe una **necesidad urgente de responder mejor a las crisis mundiales interrelacionadas como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y los consiguientes desastres**, la acidificación de los océanos, la degradación de las tierras, la salud, la desigualdad, la escasez de agua y la contaminación, que están sometiendo al planeta y a los medios de subsistencia a una presión sin precedentes.

La Unión debe actuar en este contexto en rápida evolución y **precisar su enfoque y objetivos para proteger la naturaleza y abordar las causas fundamentales que impulsan su pérdida.** Por lo tanto, en 2021, mediante la Decisión 147 del Congreso de Marsella, los Miembros de la UICN pidieron al Consejo que desarrollara una nueva Visión Estratégica a 20 años para la Unión con miras a su adopción en el próximo Congreso, en octubre de 2025.

El plazo de 20 años permite que la estrategia de la UICN esté en mayor armonía con las ambiciones a más largo plazo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Acuerdo de París, y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, y prepararse para futuros acuerdos.

Vinculado a este documento sobre la visión a 20 años, el Programa Cuatrienal definirá un plan de implementación para el próximo cuatrienio, incluyendo **objetivos y metas específicos**. El programa ofrece al lector una información más concreta de la labor que llevará a cabo la UICN para alcanzar su visión y su misión.

Esta Visión Estratégica a 20 años se ha elaborado por medio de un proceso que ha seguido un marco estratégico iterativo, que incluyó la realización de tres estudios de antecedentes para fundamentar nuestro trabajo e identificar las tendencias globales que la UICN debe abordar para el futuro de la naturaleza. La evaluación de estas tendencias llevó a la identificación de ocho áreas clave de transformación que abordaremos en los próximos 20 años. Para más detalles sobre este proceso, véase el anexo 1.

605 Alineado con el proceso de elaboración del Programa Cuatrienal, este documento se actualizará  
606 cada cuatro años para garantizar su adaptación los contextos de rápida evolución en los que  
607 vivimos.

608

### 609 1.3 Estructura del documento

610

611 La Visión Estratégica a 20 años de la UICN propuesta se divide en cuatro secciones principales,  
612 todas vinculadas a nuestra visión, nuestra misión y nuestros valores (que se abordan en la  
613 Sección 2).

614

615 En la sección 3 (el “**qué**”) se presenta la propuesta de contribución que hará la UICN a los  
616 cambios transformadores principales que se necesita urgentemente el planeta.

617

618 En la sección 4 (el “**cómo**”) se describe cómo se ve a sí misma la UICN dentro de 20 años y cómo  
619 ayudará a que se produzcan esos cambios transformadores, centrándose en los **seis roles**  
620 “**catalizadores**” principales que desempeñará en sus diferentes áreas de trabajo, siguiendo los  
621 Estatutos y Reglamento de la UICN.

622

623 Por último, la sección 5 (la “Unión”) se analiza la forma en que la UICN funcionará y se organizará  
624 para ser más eficaz, incluyendo la composición de su membresía, el papel de las Comisiones, la  
625 estructura de gobernanza, y cómo obtendrá fondos y se financiará.

626

## 627 2 Visión y Estrategia

### 628 2.1 Nuestra visión, nuestra misión y nuestro Programa

629

630 La Visión Estratégica a 20 años está impulsada por la visión, la misión y los valores fundamentales  
631 de la UICN, y proporciona orientación estratégica para el Programa Cuatrienal (como se puede  
632 observar en el gráfico 1). También está firmemente alineada con los Estatutos y Reglamento de la  
633 UICN.

634

635 La **visión** de la UICN fue creada para ser atemporal. Su llamado sigue siendo muy pertinente y  
636 está en consonancia con los ocho impulsores principales identificados, por lo que permanecerá sin  
637 cambios. De forma análoga, la **misión** de la UICN sigue siendo completamente pertinente y no  
638 cambiará.

639

640 La UICN perseguirá sus **valores de conservación fundamentales** centrados en la ciencia, la  
641 inclusión, la equidad, la justicia, los derechos, la colaboración y el impacto, basados en el principio  
642 esencial de que la humanidad **debe aprender a vivir dentro de los límites de la naturaleza, sin**  
643 **dejar a nadie atrás.**

644

645 La UICN continuará desempeñando su función fundamental de garantizar que el uso de la  
646 **naturaleza sea sostenible y equitativo para todos.** Ello incluye apoyar el surgimiento y el uso de  
647 acciones y lenguajes más inclusivos sobre la naturaleza, a fin de que arraiguen en los amplios  
648 contextos culturales en los que trabajamos.

### 649 2.2 Lograr un impacto y nuestro rol en la transformación global para la 650 naturaleza

651

En la IPBES (2019) se define el cambio transformador como “una reorganización fundamental de todo el sistema que abarque los factores tecnológicos, económicos y sociales, incluidos paradigmas, objetivos y valores”<sup>8</sup>. Las crisis mundiales interrelacionadas a las que nos enfrentamos requieren un cambio transformador global de toda la sociedad para abordar la presión a la que está sometido nuestro planeta.

**La clave de esa transformación es la remodelación de la relación entre las personas y la naturaleza.** Es necesario situar a la naturaleza en el centro de los sistemas sociales y económicos mundiales y ofrecer así soluciones sostenibles a las personas, permitiéndoles administrar la naturaleza de forma eficaz.

Por lo tanto, el cambio decisivo que la UICN está haciendo en esta nueva Visión Estratégica a 20 años es el **fortalecimiento de su pensamiento sobre el impacto de las personas y su dependencia de la naturaleza**, ya que ambos están inextricablemente vinculados.

En el contexto de este impulso hacia un mayor equilibrio, **la UICN continuará siendo LA voz de confianza para la naturaleza**. Por lo tanto, esta Visión se centra en **tres ambiciosas áreas de impacto**:

- **conservar la naturaleza y la biodiversidad** eficazmente;
- **abordar las interconexiones entre la biodiversidad, el agua, los alimentos, la salud y el cambio climático para garantizar que la naturaleza siga sosteniendo toda la vida en el planeta**; y
- **promover una sociedad más justa y equitativa**.

A fin de cumplir nuestra visión y misión, llevaremos a cabo cuatro transformaciones, dotándolas de recursos:

- 1) **ampliar** nuestra acción de conservación en cinco áreas para proteger y conservar las especies y los ecosistemas, abordar los factores que impulsan la pérdida de naturaleza, y reforzar de nuestro enfoque basado en los derechos y la equidad;
- 2) **transformar** ocho áreas clave para abordar las causas fundamentales (humanas) de la pérdida de biodiversidad;
- 3) **movilizar** en torno a seis roles catalizadores principales que la Unión puede desempeñar para impulsar estos cambios, entre ellas la movilización de recursos sobre el terreno, el fomento de la capacidad y la promoción de la educación;
- 4) **suministrar recursos** de modo que las transformaciones puedan producirse, y centrarse en cómo trabajarán mejor juntos todos los componentes de la UICN, cómo organizarse mejor y cómo financiarse.

**Se trata de un cambio fundamental en nuestro modelo operacional:** abordar las principales causas de las amenazas a la naturaleza y la biodiversidad, en lugar de limitarnos a responder a ellas.

---

<sup>8</sup> IPBES (2019). *Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services*. Secretaría de la IPBES. <https://zenodo.org/records/3553579>. (únicamente en inglés).

700

## 701 3 Hacia 2045

### 702 3.1 Ampliar el trabajo fundamental actual de la UICN en cinco áreas de 703 acción para una conservación resiliente y sostenible

704

705 En esta sección se describen las cinco áreas de acción para la conservación que la UICN se  
706 propone ampliar. Se reconoce que las áreas están interrelacionadas, por lo que se adoptará **un**  
707 **enfoque holístico, integrado, con base empírica e inclusivo para la ampliación.** El enfoque se  
708 diseñará para que sea adaptable y resiliente a los cambios del entorno exterior, y permita  
709 **identificar los vínculos con las crisis mundiales** y reconocer las diversidades regionales y  
710 locales en todo el mundo. Intentará **basarse más en los conocimientos locales**, aprovechando  
711 la amplia experiencia de las comunidades locales y la conservación sobre el terreno. En el  
712 Programa Cuatrienal se detallan las estrategias de ejecución, los objetivos y las metas.

713

714 Ampliaremos cinco áreas de trabajo de la UICN fundamentales (de ellas, las tres primeras hacen  
715 referencia al impacto general de la conservación efectiva de la biodiversidad): 1) conservación a  
716 nivel de las especies; 2) conservación efectiva basada en áreas; 3) conservación y restauración de  
717 los ecosistemas; 4) abordar el nexo entre la naturaleza y los múltiples cambios globales a los que  
718 se enfrenta el planeta; y 5) un enfoque de la acción de conservación basado en los derechos y la  
719 equidad.

720

721 La labor de la UICN en las cinco áreas de ampliación del trabajo de conservación estará  
722 claramente vinculada con una **gobernanza eficaz**, que es un tema transversal.

723

724 La ciencia, los datos y las pruebas de la UICN deben recopilarse por medio de genes, especies,  
725 lugares y ecosistemas, a fin de que dispongamos de una imagen de la biodiversidad lo más  
726 completa posible en la que basar nuestra acción.

### 727 Conservación a nivel de las especies

728 La protección contra la pérdida de hábitats y biodiversidad es esencial para conservar la  
729 naturaleza. También es fundamental reconocer que la diversidad de genes, especies y  
730 ecosistemas contribuirá a la adaptación a los cambios globales que afectan al planeta, e  
731 igualmente importante es reconocer que las estrategias y herramientas de conservación deben  
732 tener en cuenta esos cambios para garantizar resultados sostenibles. Junto con la conservación  
733 *in situ*, la conservación *ex situ* aumentará al ritmo necesario para asegurar que las especies más  
734 amenazadas puedan volver a prosperar en la naturaleza<sup>9</sup>.

735

736 En segundo lugar, el uso insostenible e ilegal de especies silvestres y explotadas comercialmente  
737 es uno de los principales factores de riesgo de extinción, ya que pone en peligro a casi una tercera  
738 parte de las especies amenazadas. Poner fin al uso ilegal e insostenible y lograr que todo uso  
739 restante sea totalmente sostenible es nuestra visión en esta estrategia a 20 años. Reconocemos  
740 que, para algunas especies, puede que no sea posible ningún uso sostenible.

741

---

<sup>9</sup> Bolam, F. C., Ahumada, J., Akçakaya, H. R., Brooks, T. M., Elliott, W., Hoban, S., y Butchart, S. H. M. (2023). Over half of threatened species require targeted recovery actions to avert human-induced extinction. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 21(2), 64–70. <https://doi.org/10.1002/fee.2537>.

En tercer lugar, las especies exóticas invasoras provocan la pérdida de biodiversidad, afectan a la seguridad alimentaria e hídrica, y plantean riesgos para la salud humana y la economía. Una gobernanza integrada, la colaboración internacional y una gestión eficaz pueden detener las introducciones y reducir los impactos.

**Conservación a nivel de las especies** - La UICN ampliará el alcance de la acción de conservación de especies específicas -en particular las especies silvestres- mediante: el apoyo y la promoción de políticas, planes, acciones e instrumentos legislativos ambiciosos en materia de biodiversidad en todos los niveles; el apoyo al trabajo de las organizaciones de primera línea; y el avance de la práctica de la conservación *ex situ* basándose en su sólida membresía de zoológicos, acuarios y jardines botánicos.

La UICN reconoce y respalda el valor del tercer reino, los **hongos**. Los hongos desempeñan funciones decisivas para el funcionamiento de nuestros ecosistemas y, sin embargo, solo han sido reconocidos hasta la fecha. Los hongos mantienen la amplia biodiversidad necesaria en ecosistemas que abarcan de las praderas a los bosques y de los estuarios a los océanos.

**Uso sostenible de las especies** - Establecer mecanismos sociales, económicos y políticos para garantizar que todo uso de la naturaleza sea sostenible (y legal, equitativo y seguro) constituye una prioridad para la UICN. La educación, la buena gobernanza y la comunicación son esenciales para lograr el cambio de comportamiento necesario a fin de asegurar que todos los usos de las especies sean sostenibles, legales y seguros. Para avanzar en el conocimiento y la práctica necesarios, la experiencia de todas las Comisiones y Miembros de la UICN será fundamental. Esta visión contempla el fin de la sobreexplotación de la biodiversidad: es necesario ser audaces y cambiar nuestra relación con la naturaleza.

**Respuesta a las especies exóticas invasoras** - En los próximos 20 años, la UICN seguirá utilizando sus datos, conocimientos y directivas, reconocidos a nivel mundial, para apoyar políticas, planes y su implementación, a fin de prevenir la introducción y gestionar los impactos de las especies exóticas invasoras. La Unión también reunirá a las principales partes interesadas, incluido el sector privado, en todos los niveles geográficos para promover procesos de gobernanza integrada, mejorar la coherencia de las políticas, y compartir datos y buenas prácticas.

## Conservación efectiva basada en áreas

La conservación efectiva basada en áreas es fundamental para restaurar y conservar la riqueza y la abundancia de la vida en la Tierra. La ampliación de la conservación eficaz basada en áreas mediante una gestión eficaz y redes de áreas protegidas, otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC), y territorios indígenas y tradicionales, ayuda a proteger los derechos y valores intrínsecos de la naturaleza. La UICN también utilizará soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para abordar los retos sociales a los que se enfrenta la humanidad, y proporcionará beneficios para el clima de la Tierra y la salud y el bienestar humanos.

**Ampliar el patrimonio de áreas protegidas y conservadas** - Actualmente, solo el 17 % de las áreas terrestres y el 8 % de las áreas marinas están protegidas, y muchas de esas áreas se gestionan de manera ineficaz o no están lo suficientemente bien situadas para permitir una conservación duradera y eficaz de la biodiversidad. La UICN continuará elaborando y proporcionando asesoramiento científico, técnico y en materia de políticas, y abogando por la ampliación de los sistemas mundiales y nacionales de áreas protegidas y conservadas marinas, de aguas interiores y terrestres, bien conectadas y eficaces, que produzcan resultados satisfactorios



para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de la humanidad. La UICN llevará a cabo esta labor basándose en principios de diseño y ciencia racionales, gestión eficaz y gobernanza equitativa.

**Orientar la protección de lugares adecuados para la biodiversidad** - La UICN también se centrará en la protección de las áreas terrestres, de aguas interiores y marinas que tienen más posibilidades de detener e invertir la pérdida de biodiversidad. La UICN continuará desarrollando y utilizando herramientas y datos para ayudar a los países a centrarse en las áreas de particular importancia para la biodiversidad, y las funciones y servicios de los ecosistemas, como las Áreas Clave para la Biodiversidad. Conservar y gestionar eficazmente estas áreas mediante sistemas ecológicamente representativos, bien conectados y gobernados de forma equitativa será fundamental para alcanzar los ambiciosos objetivos y metas establecidos en el [Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal](#), en particular la meta de “30x30”, y los futuros compromisos mundiales.

**Fomento de la capacidad de conservación** - Ampliar la conservación basada en áreas protegidas significa también aumentar el personal necesario para gestionarlas de manera eficaz y justa. Los guardaparques son responsables de la gestión de grandes extensiones de tierras y aguas del planeta, pero a menudo están infrautilizados, poco reconocidos y mal equipados. [Teniendo en cuenta que este documento estratégico se extiende hasta 2045, aceptar el objetivo del Marco Mundial de Biodiversidad de conservar el 30 % de la superficie mundial para 2030](#) requerirá multiplicar por seis el volumen de personal actual. Este personal también necesita ser equipado, formado, desplegado y apoyado para garantizar que realice su trabajo de manera eficaz, ética y justa, en colaboración con las comunidades locales. En los próximos 20 años, la UICN ayudará a movilizar los recursos necesarios para apoyar a estos trabajadores esenciales.

## Conservación y restauración de los ecosistemas

La restauración de los hábitats degradados mejora la biodiversidad y la geodiversidad, refuerza la resiliencia ante [las crisis](#) de cambio global que afectan al planeta, apoya los medios de subsistencia y protege los valores culturales. Se necesitarán medidas más específicas, con una financiación, herramientas y enfoques adecuados, para conservar los ecosistemas, el agua, la pesca y los ecosistemas forestales, y ampliar la escala de la restauración en paisajes prioritarios.

**Conservación de los ecosistemas** – Esto se logrará aprovechando y mejorando las herramientas y normas actuales, y aplicando nuevas tecnologías, al mismo tiempo, se respetan y apoyan los derechos, los conocimientos y las contribuciones de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Será necesario movilizar la rica y vasta experiencia de las Comisiones y los Miembros, trabajar con los socios para abordar las deficiencias y mejorar las asociaciones para transformar la manera en que los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes participan en el logro de una conservación basada en áreas equitativa y a gran escala.

En la conservación de los ecosistemas será de vital importancia reconocer el uso adecuado y medido de los bienes de la naturaleza, como se establece en nuestra misión, y hacer frente a las actividades extractivas insostenibles.

**Restauración de los ecosistemas** - En los próximos 20 años, sobre la base de nuestro papel en el Desafío de Bonn y otros compromisos relativos a la restauración, la UICN actuará como un motor para impulsar ambiciosos objetivos mundiales en materia de restauración a nivel nacional,

834 regional y local, desbloqueando inversiones y apoyando una implementación justa, equitativa y  
835 mensurable sobre el terreno.

## 836 **Abordar el nexo entre la naturaleza y los múltiples cambios globales a los** 837 **que afectan al planeta**

838 Los procesos de cambio global como el cambio climático **y los consiguientes desastres**, la  
839 acidificación de los océanos, la desertificación y la degradación de las tierras (por nombrar solo  
840 algunos) suponen una amenaza fundamental para la naturaleza y las personas. Sin un cambio  
841 positivo a la hora de abordar el impacto de esos cambios globales en la naturaleza, seguirá  
842 aumentando el riesgo de incumplir drásticamente los objetivos ambientales. Ello generará  
843 numerosos bucles de retroalimentación que acelerarán la pérdida de biodiversidad,  
844 desencadenarán puntos de inflexión y causarán impactos planetarios irreversibles y adversos, y se  
845 convertirán en un importante factor desencadenante de conflictos en todo el mundo.

846  
847 También resulta cada vez más claro que la aceleración de la pérdida de biodiversidad está  
848 profundamente relacionada con esos múltiples procesos de cambio global. Debemos actuar para  
849 frenar sus impactos. Esos procesos de cambio global repercuten directamente en la biodiversidad,  
850 como han subrayado la IPBES y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio  
851 Climático (IPCC-16) durante su 16ª sesión, provocando una reestructuración de las comunidades  
852 ecológicas a medida que las especies se adaptan, se desplazan o son extirpadas, e inciden directa  
853 e indirectamente en la salud y el bienestar de los seres humanos.

854  
855 Cinco aspectos de este nexo son especialmente importantes:

- 856  
857 1. Aunque la biodiversidad aumenta la resiliencia ante los cambios globales que afectan a  
858 nuestro planeta, **las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la**  
859 **conversión de los ecosistemas naturales y el uso y la gestión insostenibles de la**  
860 **tierra y el agua** siguen contribuyendo en gran medida a este fenómeno, ya que  
861 representan casi una cuarta parte de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 862  
863 2. Los procesos de cambio global **afectan directamente a la biodiversidad**, provocando la  
864 reestructuración de las comunidades ecológicas a medida que las especies se adaptan, se  
865 desplazan o se extinguen.
- 866  
867 3. Los cambios globales derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero también  
868 provocan **numerosos impactos indirectos en los procesos ecológicos**, quizás más  
869 gravemente por medio de una mayor intensidad y extensión de los incendios, la alteración  
870 de los ciclos hidrológicos y la modificación de los océanos.
- 871  
872 4. Las **respuestas de la humanidad a las crisis interrelacionadas de cambio global** tienen  
873 el potencial de agravar aún más la pérdida de biodiversidad mediante respuestas  
874 sectoriales descoordinadas y mal planificadas. Ello podría suceder, por ejemplo, cuando las  
875 infraestructuras de energías renovables están mal diseñadas y ubicadas, con un  
876 aprovechamiento insostenible e inadecuado de la bioenergía con captura y  
877 almacenamiento de carbono, si se aplican métodos de eliminación de carbono basados en  
878 la naturaleza con insuficientes salvaguardias sociales y ambientales, o mediante enfoques  
879 de geoingeniería que no están probados ni regulados. La acción por la biodiversidad  
880 requiere una perspectiva de cambio global, y la acción para abordar el cambio global

necesita una perspectiva de biodiversidad, y ambas necesitan una perspectiva de “Una sola salud”, así como una perspectiva de inclusión social.

5. Los **enfoques no equitativos** que amplían las divisiones sociales en el seno de los países y entre ellos, pueden obstaculizar los esfuerzos para conseguir vías eficaces en favor de la conservación de la biodiversidad.

**Se necesitan medidas urgentes para aumentar la resiliencia de la naturaleza y ayudar a la sociedad a adaptarse a los múltiples cambios globales a los que se enfrenta el planeta,** especialmente en el caso de las especies, las comunidades, los ecosistemas y los territorios vulnerables. Todo enfoque requiere de políticas integradas, leyes coherentes y una transición justa y equitativa hacia soluciones energéticas que reduzcan la huella que deja la humanidad en la naturaleza.

En los próximos 20 años, la UICN desempeñará un papel fundamental aportando datos, conocimientos y pruebas sobre los impactos y los múltiples impulsores de la pérdida de naturaleza, e incidirá eficazmente en favor de sistemas socioecológicos resilientes y de la reducción más ambiciosa posible de los gases de efecto invernadero a escala mundial. Será audaz y pedirá cuentas a los distintos organismos y al sector privado. Formulará políticas y vías para hacer frente al enorme impacto que sentirán la naturaleza y las personas, y aportará y ayudará a llevar a cabo soluciones reales para el cambio. **La Unión responderá y actuará con urgencia en este contexto en rápida evolución.**

## **Un enfoque de la acción de conservación basado en los derechos y la equidad**

### **Justicia y equidad**

**La UICN avanzará y desarrollará su enfoque basado en los derechos y la justicia ambiental en el conjunto de su labor.** Esto hace referencia a la democracia de la naturaleza y a un enfoque basado en los derechos, asegurando **que todos tengan voz y sean escuchados** - una función decisiva de la Unión.

La justicia ambiental reafirma la sacralidad de la Madre Tierra, la unidad ecológica, la interdependencia de todas las especies y el derecho a estar protegido ante cualquier destrucción ecológica. Requiere que las políticas públicas se basen en salvaguardias sociales, culturales y ambientales, incluido el consentimiento libre, previo e informado, el respeto mutuo y la justicia para todos los pueblos, sin discriminación ni prejuicios. La justicia ambiental establece el derecho a un acceso y uso ético y responsable de las tierras, los territorios, las especies y los recursos renovables, e incorpora el derecho a la vida, el derecho a hablar y el derecho a ser escuchado de los defensores del medio ambiente y los denunciantes.

Los esfuerzos de conservación deben ir más allá de escuchar y reformar activamente la gobernanza y las leyes para garantizar unos derechos equitativos y corregir los desequilibrios de poder en el acceso a los recursos naturales y su gestión. Al incorporar la equidad y el estado de derecho en nuestro enfoque, podemos salvaguardar la biodiversidad y asegurar que las comunidades prosperen. La UICN apoyará la acción donde veamos delitos que afectan al medio ambiente y a los defensores del medio ambiente.

927 **La UICN está comprometida con el avance de la equidad y la igualdad de género**, y la  
928 implementación de medidas con perspectiva de género, en particular mediante el empoderamiento  
929 de las mujeres y las niñas, como requisito previo para el desarrollo sostenible<sup>10</sup>.

930 **Pueblos Indígenas**

931 Prestando especial atención a los **Pueblos Indígenas y las comunidades locales**, la UICN  
932 actuará con decisión a fin de:

- 933
- 934 • promover y apoyar la voz de los Pueblos Indígenas como custodios fundamentales de la  
935 naturaleza en la formulación de políticas y normativas, y como parte de la labor de  
936 promoción a escala mundial;
  - 937 • promover los conocimientos Indígenas locales y tradicionales en las prácticas y herramientas  
938 de conservación;
  - 939 • recopilar datos sobre el terreno acerca del papel de los Pueblos Indígenas y las  
940 comunidades locales, destacando las amenazas concretas a la biodiversidad en sus  
941 territorios;
  - 942 • apoyar a los defensores del medio ambiente y los Pueblos Indígenas, aumentando su  
943 visibilidad en los espacios públicos a escala nacional, regional y mundial;
  - 944 • empoderar y fomentar la capacidad de las Organizaciones de Pueblos Indígenas (OPI)  
945 Miembros de la UICN en el posicionamiento de su agenda, y alentar que se aprenda de  
946 ellos.

947 **Jóvenes**

948 La UICN aumentará sus esfuerzos y su labor sobre **los jóvenes como custodios fundamentales**  
949 **de la naturaleza**, apoyando sus opiniones en las políticas, la concienciación pública y las  
950 iniciativas educativas.

951

952 Se apoyará un compromiso más activo con la juventud, particularmente a nivel local y sobre la  
953 base de iniciativas globales como el Comité Asesor de la Juventud, creado en 2024. Garantizar el  
954 intercambio intergeneracional de conocimientos e innovaciones, especialmente entre los grupos de  
955 Pueblos Indígenas y las comunidades locales, será fundamental para asegurar que los jóvenes  
956 puedan maximizar su impacto positivo en la naturaleza.

957 **3.2 Centrarse en las ocho áreas clave de transformación que afectan a**  
958 **la conservación de la biodiversidad**

959

960 La UICN integrará la conservación de la naturaleza en **ocho áreas clave de transformación** en  
961 respuesta a los principales impulsores de la pérdida de naturaleza a nivel mundial (véase el  
962 gráfico 1). Se trata de ámbitos en los que pretendemos desarrollar o reforzar una profunda  
963 experiencia, datos y conocimientos para incidir y movilizarnos en favor de la naturaleza y las  
964 personas.

965

<sup>10</sup> IUCN (2018). *Gender Equality and Women's Empowerment Policy: Mainstreaming gender-responsiveness within the IUCN programme of work*. Consejo de la UICN. Anexo 9 a la decisión C/95/8.  
<https://www.iucn.org/sites/default/files/2022-05/iucn-policy-on-gender-equity-and-equality-october-2018-english-only.pdf> (únicamente en inglés).

Las áreas identificadas requieren un enfoque holístico e integrado. Cuatro de ellas (adaptación y mitigación del cambio climático; alineación de los sistemas financieros y económicos con la naturaleza; seguridad hídrica y gestión del agua; y “Una sola salud”) son agendas transversales.

En cada área de transformación, el uso de los recursos naturales se tendrá en cuenta más exhaustivamente, junto con sus cadenas de suministro, como se invoca en nuestra misión, esto es, “asegurar que toda utilización de los recursos naturales se haga de manera equitativa y ecológicamente sostenible” (véase el gráfico 1). La propia visión subraya la necesidad de adoptar enfoques basados en los lugares y localizados, en los que las personas, la naturaleza y el patrimonio cultural se unan para dar lugar a un cambio poderoso.

Abordar estas nuevas áreas requerirá mejorar los roles que desempeña la UICN y el desarrollo en las áreas de educación, comunicación e innovación tecnológica, que se abordan en las secciones 3 y 4. También será necesario realizar cambios operacionales, organizacionales y financieros en toda la UICN, lo cual se aborda en la sección 4 y en el anexo 3 (Estrategia Financiera).

Para centrarse con decisión en las ocho áreas, todas las partes de la Unión necesitarán recursos y capacidades adicionales. No obstante, debemos mantener el rumbo en nuestro trabajo central de conservación y ampliación, lo que implica escalonar y priorizar nuestro trabajo y colaborar estrechamente en toda la Unión para evitar la duplicación o el conflicto de prioridades. Todas las áreas de transformación identificadas son importantes, aunque algunos constituyentes de la UICN pueden estar en mejor situación para liderar estas áreas de inmediato y otros pueden necesitar desarrollar su capacidad. Desde un punto de vista colectivo, todos los constituyentes de la UICN pueden desempeñar un papel.

Además, no hemos clasificado deliberadamente estas áreas de transformación porque las prioridades varían en las distintas regiones. Asimismo, muchas de estas áreas de transformación están interrelacionadas, y todo cambio es complejo y debe tratarse de manera holística.

## Adaptación y mitigación del cambio climático

Mediante la ampliación de nuestro trabajo central de conservación, la UICN abordará un cambio transformador más profundo en apoyo tanto de la mitigación del cambio climático como de la adaptación a este. El grado de sostenibilidad con el que el mundo avance en el desarrollo económico y social será decisivo para el futuro de la naturaleza, y para impulsar cada área de transformación.

Las SbN pueden desempeñar un rol crucial en la adaptación y mitigación del cambio climático, por ejemplo, garantizando los recursos alimentarios e hídricos y la seguridad alimentaria e hídrica, eliminando y secuestrando carbono, aliviando la pobreza y las vulnerabilidades, reduciendo el riesgo de futuras pandemias y otras crisis, y contribuyendo a “Una sola salud”, entre otras cosas.

Para **abordar las interconexiones entre la biodiversidad, el agua, los alimentos, la salud y el cambio climático a fin de garantizar que la naturaleza siga sosteniendo toda la vida en el planeta** será necesario implementar soluciones integradas para hacer frente al impacto de los cambios globales, con inclusión de soluciones basadas en la naturaleza. La transición debe estar guiada por normas, incentivos y reglamentaciones.

La UICN sustentará y promoverá la acción sobre la base de:

- identificar y priorizar las amenazas a la naturaleza relacionadas con el clima mediante herramientas y datos pertinentes (como el riesgo de incendios forestales, sequías, inundaciones, erosión del suelo, desprendimiento de tierras o huracanes, entre otros);
- desarrollar y aplicar prácticas para conservar genes, especies y ecosistemas amenazados por el clima (por ejemplo, los arrecifes de coral);
- ampliar las SbN de alta integridad para la adaptación y la mitigación;
- revisar y evaluar los nuevos enfoques de geoingeniería y formular nuevos modelos y escenarios para evaluar sus impactos;
- movilizar financiación y recursos para la conservación, en apoyo de la integridad ecológica y la justicia social;
- promover y compartir las mejores prácticas en materia de soluciones integradas a la doble crisis naturaleza-clima; e
- integrar mejor la naturaleza en las políticas climáticas y los marcos jurídicos en todos los niveles.

En 2045 es probable que el cambio climático plantee retos importantes, pero una acción rápida puede mitigar sus efectos. La combinación de cambios tecnológicos, políticos y sociales con iniciativas para 2025, como la actualización de los planes climáticos, permite albergar esperanzas en un futuro sostenible.

## Alineación de los sistemas financieros y económicos con la naturaleza

Uno de los principales retos para hacer realidad la visión de la Unión consiste en lograr un reajuste de los sistemas financieros y económicos de modo que **trabajen en conjunción con la naturaleza**. Esta es una esfera tan amplia que afecta a todas las demás esferas de transformación. La transición hacia economías sostenibles y equitativas requiere, por lo tanto, una mejor evaluación, valoración y medición de las contribuciones de la naturaleza a las economías.

Hay avances en marcha, encabezados tanto por gobiernos como por empresas, mediante prácticas como la contabilidad del capital natural, la divulgación de los impactos y las dependencias de la naturaleza, y la adopción de objetivos sustentados y basados en la ciencia, las pruebas y los datos, así como en cambios de comportamiento.

La naturaleza es la base de las economías. Las personas dependen de los recursos naturales para obtener alimentos, agua, aire limpio, materias primas e inversiones empresariales, y esos recursos permiten crear empleo y son una fuente de ingresos fiscales. Conectar a las personas con la naturaleza presenta sólidas oportunidades económicas.

Nos comprometeremos deliberadamente con los sistemas económicos a hacer frente a los **subsídios económicos perjudiciales** en muchos sectores, como la agricultura, la pesca, la silvicultura, los plásticos y los combustibles fósiles.

## Lograr la participación del sector privado

Sobre la base de nuestra fructífera labor, la UICN continuará logrando eficazmente la participación del sector privado, que también es un actor importante de soluciones futuras. La UICN acelerará esta transición en cuatro niveles:

- **A nivel de políticas** – La UICN sustentará y promocionará marcos de políticas y normativos en el sector privado que aseguren la plena contabilización del capital natural y requieran que



las empresas mitiguen, identifiquen, divulguen y aborden sus impactos en la naturaleza y la dependencia de ella.

- **A nivel de las prácticas empresariales** – La UICN trabajará con empresas de diversos sectores para aplicar enfoques creíbles a la identificación y la mitigación de su impacto en la naturaleza, en las cadenas de valor y de suministro, que tengan sólidos vínculos con los derechos humanos y la distribución equitativa de los beneficios.
- **A nivel financiero** – La UICN trabajará con los socios para lograr un cambio hacia inversiones y mecanismos positivos para la naturaleza como elemento predeterminado en los mercados financieros, y ayudar a establecer y compartir modelos de financiación equitativos y socialmente justos para canalizar las inversiones hacia la conservación.
- **Ampliación** – La UICN se basará en las SbN y el trabajo positivo para la naturaleza, con el sector privado como socio, para llevar adelante el trabajo a escala.

Nuestra ambición no consiste solamente en pedir cuentas al sector privado por el daño que hace a la naturaleza, sino que también incluye contribuir a mejorar sus prácticas y ayudar a prevenir y eliminar las prácticas nocivas. Queremos que el sector privado se dé cuenta de que invertir en la naturaleza también es un buen negocio.

También consideramos que la innovación y la inversión del sector privado son fuerzas positivas eficaces para hacer aportes significativos en favor de la naturaleza.

**La UICN procurará decididamente la participación del sector privado** para identificar los cambios deseados que queremos lograr y las vías desde las que los Miembros, las Comisiones y la Secretaría pueden contribuir. Se realizará un esfuerzo importante para integrar la naturaleza en las políticas y medidas económicas del sector público mediante el fortalecimiento de las alianzas existentes.

## Sistemas alimentarios y agricultura sostenible

Las prácticas agrícolas insostenibles (tanto en relación con los cultivos como con los animales) son un factor fundamental de la pérdida de biodiversidad en el mundo, incluida la cubierta forestal<sup>11</sup>. La agricultura y los sistemas alimentarios, gravemente amenazados por múltiples procesos de cambio planetario, son también una importante fuente de sustento para muchas de las poblaciones más pobres del mundo, y están totalmente interconectados con cuestiones relativas a la equidad y los derechos<sup>12</sup>, en particular con el empoderamiento local y el respeto de los medios de subsistencia. Realmente, la seguridad alimentaria es fundamental para la sociedad en todos los países.

La UICN catalizará una mayor implementación de una agricultura y sistemas alimentarios sostenibles y equitativos, trabajando con todas sus partes constituyentes para:

- identificar y promover enfoques y prácticas sostenibles, incluido el uso de especies locales, y promover una gestión sostenible de la tierra para aumentar la resiliencia (por ejemplo,

<sup>11</sup> IUCN (2024). *Agriculture and conservation: Living nature in a globalised world*. Serie de informes insignia de la UICN núm. 2. Gland, Suiza: UICN. <https://doi.org/10.2305/AMHX3737> (únicamente en inglés).

<sup>12</sup> FAO (2022). *El futuro de la alimentación y la agricultura: factores y desencadenantes de la transformación*. El futuro de la alimentación y la agricultura, no. 3. Roma, Italia: FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0959en> (versiones resumidas disponibles en [árabe](#), [chino](#), [español](#), [francés](#) y [ruso](#)).

mediante la agricultura regenerativa, la agroecología y las prácticas tradicionales de los Pueblos Indígenas);

- innovar, aprender y aportar datos y orientaciones para aplicar SbN;
- promover el interés y las acciones relacionadas con la conservación y la salud del suelo;
- fomentar la buena gobernanza y el diálogo entre todas las partes interesadas en favor de una gestión sostenible del paisaje, incluida la gestión forestal, y la conservación de los servicios de los ecosistemas; y
- impulsar políticas sólidas y enfoques de ejecución, inversión y seguimiento que vinculen el cambio climático, la productividad y la conservación de la biodiversidad.

La UICN impulsará esta agenda, ayudando a promover la educación en torno a la agricultura sostenible, incluidas las prácticas ganaderas sostenibles y la agroforestería.

En 20 años, la UICN será un socio importante de las instituciones de enseñanza superior a fin de desarrollar los planes de estudio y las prácticas con objeto de garantizar que se cierre la brecha entre las soluciones innovadoras y los conocimientos locales y científicos.

## Una sola salud

“Una sola salud” es un enfoque integrado y unificador para equilibrar y optimizar la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Reconoce que la salud humana, la de la vida silvestre (plantas, animales y hongos) y la de los ecosistemas están fundamentalmente interconectadas y son interdependientes. “Una sola salud” busca combatir los riesgos para la salud en la interfaz entre animales, humanos y ecosistemas, incluida la resistencia a los antimicrobianos. Los animales incluyen tanto especies silvestres como domésticas. Reúne a actores de todos los sectores para identificar riesgos, innovar y actuar en todas las etapas del control de los patógenos y las enfermedades (existentes y emergentes), desde la prevención en origen hasta la respuesta y la gestión. Es un enfoque que proporciona importantes beneficios para las personas y la naturaleza<sup>13</sup>.

La UICN aumentará considerablemente su contribución a “Una sola salud” sobre la base de:

- proporcionar datos, conocimientos y orientaciones pertinentes para ampliar la labor relacionada con la biodiversidad y la salud animal y humana;
- convocar diálogos para la convergencia de políticas (por ejemplo, en materia de clima, agricultura, silvicultura, ordenación de la flora y fauna silvestres, agua, salud pública y educación);
- movilizar fondos para ayudar a prevenir los riesgos para la salud y apoyar acciones comunitarias a mayor escala;
- garantizar la salud de la vida silvestre, ayudando a prevenir la propagación de patógenos y la zoonosis; y

mantener relaciones sólidas con los marcos internacionales de “Una sola salud”, en particular la asociación cuatripartita de “Una sola salud” (FAO, PNUMA, OMS y OMSA).

## Transición energética verde y justa

La transición hacia energías renovables, fundamental para evitar un cambio climático catastrófico, se está acelerando. Al mismo tiempo, sabemos que no es posible limitar el calentamiento global

<sup>13</sup> OMS (s.f.) *One Health*. OMS. Información consultada en [https://www.who.int/health-topics/one-health#tab=tab\\_1](https://www.who.int/health-topics/one-health#tab=tab_1).

sin unos ecosistemas sanos, que proporcionen sumideros de carbono esenciales y oportunidades de adaptación. Por lo tanto, es esencial que la rápida transición energética se lleve a cabo de modo que mitigue los impactos en la biodiversidad y contribuya a los objetivos positivos para la naturaleza. Además, una transición energética sostenible también tendrá que ser inclusiva en relación con las comunidades locales y los Pueblos Indígenas. La extracción de minerales y metales esenciales para la futura transición energética y la instalación de parques solares y eólicos, e infraestructuras conexas, será un centro de atención específico.

La UICN sustentará y apoyará una transición justa y verde mediante sus áreas de conservación fundamentales sobre la base de:

- aprovechar su papel como organismo que propone y formula normas internacionales y asesora a los reguladores;
- desarrollar orientaciones y herramientas sobre conservación de la naturaleza y energías renovables, incluyendo la mitigación y la mejora de la biodiversidad, la planificación espacial y la buena gestión de los recursos naturales;
- promover enfoques justos y de precaución que respeten los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y garanticen su acceso y sus beneficios; y
- promover soluciones integradas que aporten beneficios mutuos a la naturaleza en el desarrollo de infraestructuras asociadas a las soluciones de energías renovables.

La UICN utilizará todo el bagaje de su experiencia en todas las Comisiones y de todos sus Miembros convocando a los actores, incluido el sector privado, para establecer políticas e influir en ellas.

## Ciudades sostenibles

Más de la mitad de la humanidad vive en ciudades. Las ciudades ocupan solo el 3 % de la superficie del planeta, pero son responsables del 75 % del consumo de recursos naturales. Se prevé que la población urbana se duplicará para 2050<sup>14</sup>, debido en parte a la migración humana y a la pobreza en las zonas rurales. No obstante, las ciudades ofrecen amplias oportunidades para la naturaleza y las personas a gran escala, mediante una mayor conectividad ecológica, el control de desechos y una acción de conservación equitativa en los planes urbanos y la inversión.

La UICN hará hincapié en la creciente importancia de llegar al público urbano y los responsables de la toma de decisiones, en particular en relación con el acceso a la naturaleza y la educación basada en la naturaleza (EbN). La Unión se asociará con quienes trabajan en espacios verdes urbanos y con instituciones que educan al público sobre la naturaleza.

La UICN promoverá la conservación y las SbN en las zonas urbanas sobre la base de:

- proporcionar orientaciones específicas y herramientas adaptadas para ayudar a las ciudades a localizar, gestionar y monitorear la naturaleza;
- ayudar a vincular las zonas urbanas y las zonas rurales para promover la reducción de riesgos (por ejemplo, mediante la restauración);
- fomentar la creación de más espacios verdes y azules urbanos beneficiosos para la salud y el bienestar de las personas;

---

<sup>14</sup> Banco Mundial (s.f.). *Desarrollo urbano*. Banco Mundial. Información consultada en <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>.

- alentar e incrementar la membresía urbana de la UICN para apoyar el aumento de los conocimientos, las acciones y las redes; y
- aprovechar la influencia de la UICN en las políticas para ampliar la escala de las acciones.

La UICN reconoce la importancia y los retos de **las comunidades rurales y las que viven cerca de las ciudades** a medida que continúa el movimiento hacia la urbanización, como sucede en África Subsahariana, América Latina y el Caribe, y Asia, donde el uso equitativo de los recursos y el agua es fundamental.

Los consumidores urbanos contribuyen a menudo a la sobreexplotación de la biodiversidad más allá de las zonas urbanas. En los próximos 20 años, esta cuestión se abordará mediante un cambio de comportamiento basado en la ciencia y estará vinculada a nuestra ambición en materia de concienciación (sección 4.2).

## Economía azul regenerativa

El océano y las zonas costeras son zonas importantes para la conservación de la biodiversidad del planeta y cuentan con una increíble geodiversidad, proporcionan alimentos a más de 3.200 millones de personas y ofrecen grandes oportunidades económicas. Es probable que la economía azul<sup>15</sup> crezca significativamente gracias al transporte marítimo, la maricultura y las soluciones climáticas basadas en los océanos.

La UICN influirá en el cambio hacia una economía azul regenerativa y lo acelerará, apoyándose en sólidos marcos internacionales<sup>16</sup>, sobre la base de:

- promover la conservación y restauración de la biodiversidad costera y marina; y
- sustentar y defender la adopción de medidas en los principales ámbitos de actividad económica, como el transporte marítimo, la pesca, la acuicultura y la energía renovable oceánica, las empresas de las zonas costeras y el turismo.

La UICN liderará la acción en materia de conservación costera y marina (informando cuándo y dónde mediante datos y normas) y protección de la naturaleza, incluyendo la biodiversidad marina clave por medio de las **Áreas Marinas Protegidas y Conservadas** y la conservación de especies marinas (que está relacionada con asegurar que el uso sea sostenible y legal). La Unión seguirá promoviendo instrumentos vinculantes sobre biodiversidad marina, como el Acuerdo relativo a la Biodiversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), el Sistema del Tratado Antártico y la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. Aprovechará la experiencia y las acciones de todas las Comisiones y Miembros para formular orientaciones en favor de una economía azul regenerativa y establecer, implementar y monitorear objetivos a nivel local, nacional, regional y mundial.

<sup>15</sup> La economía azul se define como “el uso sostenible de los recursos oceánicos para el crecimiento económico, la mejora de los medios de vida y el empleo, preservando al mismo tiempo la salud del ecosistema oceánico” (Banco Mundial, 6 de junio de 2017. Información consultada en <https://www.worldbank.org/en/news/infographic/2017/06/06/blue-economy>).

<sup>16</sup> Incluyendo la implementación del [Acuerdo relativo a la Biodiversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional](#) (Acuerdo BBNJ).

## Seguridad hídrica y gestión del agua

Una gestión eficaz del agua preserva los hábitats, mejora los servicios de los ecosistemas, protege las rutas migratorias y ayuda a mitigar el cambio climático y otras crisis mundiales. También es esencial para la resiliencia de las personas en muchos lugares donde persiste la sequía.

Movilizando la experiencia de la Unión, su papel en la formulación de políticas y su capacidad de convocatoria, la UICN actuará para mejorar la seguridad hídrica y la gestión del agua en todas partes, basándose, entre otras cosas, en:

- perfeccionar la planificación del uso de la tierra y la utilización de SbN avanzadas con infraestructuras híbridas a fin de mejorar la calidad, la cantidad y el caudal del agua;
- proteger y conservar las áreas para salvaguardar los recursos de agua dulce, incluidos los ríos de caudal libre y las corrientes de aguas superficiales y subterráneas;
- promover una planificación y una gobernanza equitativas de las cuencas fluviales, en particular para los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, aplicando un enfoque basado en los derechos;
- alentar enfoques comunitarios de gestión de la pesca de agua dulce;
- impulsar una mejor regulación de las infraestructuras en los sistemas fluviales, incluidas las presas; y
- fomentar mecanismos financieros justos para garantizar la sostenibilidad del suministro y la conservación del agua.

La UICN reconoce el valor integral del **medio de agua dulce**. Hará todo lo posible para defender el valor integral de la biodiversidad de agua dulce y sus ecosistemas, así como la función que desempeñan como soporte de los procesos naturales en las aguas interiores y en los sistemas terrestres y marinos conectados.



Figure 2. Enabling transformational change  
Source: Authors





1261  
1262  
1263  
1264  
1265  
1266  
1267  
1268  
1269  
1270  
1271  
1272  
1273  
1274  
1275  
1276  
1277  
1278  
1279  
1280  
1281  
1282  
1283  
1284  
1285  
1286  
1287  
1288  
1289  
1290  
1291  
1292  
1293  
1294  
1295  
1296  
1297

4 Impulsando el cambio

4.1 Impulsar la acción colectiva

En 20 años, esta Visión Estratégica concibe a la UICN como:

- Un **referente con poder de convocatoria** que reúne a diversas voces para lograr su visión;
- La **principal fuente de conocimientos y datos sobre la naturaleza**, que aprovecha eficazmente la tecnología y la innovación por medio de conjuntos de datos confiables y productos de conocimiento basados en los estándares de la UICN;
- Una **red mundial integrada**, ágil y autorizada de Miembros, Comisiones y socios que protegen la naturaleza.

En la perspectiva de 2045, también concebimos que la Unión desempeñe un nuevo rol en el fomento de la educación y la sensibilización. La EbN es un punto de partida para formar la próxima generación de activistas de la conservación, junto con la concienciación sobre la importancia de la naturaleza entre el público en general.

La Unión seguirá liderando la influyente agenda medioambiental, se esforzará por situar a la naturaleza en el centro de los sistemas sociales y económicos mundiales, maximizará el poder y la influencia de los Miembros y la acción colectiva, y establecerá asociaciones de alto impacto para la naturaleza, como nuestra ambición en los próximos 20 años.

Continuaremos promoviendo un mensaje y una voz unificados a través de “Una Sola Unión”, como se define en el Compromiso de Un Solo Programa. También continuaremos escuchando atentamente todas las voces.

La Unión trabajará arduamente para definir y analizar los roles de los principales componentes de la UICN: Miembros, Comisiones, Comités Nacionales y Regionales, Secretaría, incluido el Consejo, y sus respectivas contribuciones a la gobernanza y ejecución del Programa (véase la sección 5).

4.2 Potenciar e integrar los seis roles catalizadores de la UICN

**La previsión es que todas nuestras áreas de trabajo se amplíen y crezcan en los próximos 20 años.** Ese crecimiento será meditado y coordinado, a fin de maximizar el impacto de la UICN y asegurar la sostenibilidad financiera (véase el gráfico 3 (más abajo): Amplificando el poder de nuestro conocimiento).

Ninguno de los roles puede llevarse a cabo aisladamente: aspiramos a ser más que la suma de nuestras partes, escuchando activamente todas las voces en todos los niveles y compartiendo

1307 nuestros conocimientos. **La clave de este cambio será alinear, movilizar y reforzar a los**  
1308 **Miembros y las Comisiones, pero también escuchar más a las organizaciones de base.**  
1309  
1310 **Nos movilizaremos en torno a los seis roles “catalizadores” principales para ofrecer**  
1311 **soluciones ambiciosas.**  
1312

**Gráfico 3. Amplificar el poder de nuestros conocimientos**  
Fuente: Autores



1313  
1314 **Poder de convocatoria y trabajo en redes**

1315 **Reunir a un amplio abanico de actores para dialogar, discutir y debatir sobre los cambios**  
1316 **transformadores a largo plazo necesarios para la naturaleza**

1317 La UICN continuará actuando como un **influyente coordinador multilateral y de múltiples**  
1318 **interesados**, reuniendo a nuestra membresía, Comisiones y diversas audiencias, como el sector  
1319 privado, los donantes y la juventud. Esta cuestión es extremadamente importante en un mundo  
1320 cada vez más polarizado.

1321 La clave del desarrollo de nuestras redes será el estudio de mecanismos innovadores e  
1322 impulsados por la tecnología para lograr que sean aún más inclusivas y aumentar la participación  
1323 de los grupos insuficientemente representados.

1326 **Conocimientos, ciencia y datos**

1327 **Orientar la conservación con ciencia, datos y pruebas sólidas**

1328 La UICN reunirá los conocimientos y los datos recopilados por los Miembros, las Comisiones y la  
1329 Secretaría, y los utilizará para producir conjuntos de datos y estándares para la naturaleza. El

1331 conocimiento, la ciencia y los datos también abarcan la gestión y el desarrollo de productos  
1332 basados en la ciencia, así como la aplicación e integración de los conocimientos tradicionales de  
1333 los Pueblos Indígenas y las comunidades locales.

1334  
1335 La UICN continuará siendo **LA voz de confianza para la naturaleza** y asegurando y produciendo  
1336 pruebas científicas sólidas e información validada, especialmente importante en la época de las  
1337 redes sociales y la inteligencia artificial (IA). La calidad y la ciencia seguirán siendo un aspecto  
1338 central de nuestra labor y seremos considerados como el organismo de referencia en materia de  
1339 datos y conocimientos.

1340  
1341 Las Comisiones son decisivas para el suministro de conocimientos y datos. Se mejorarán los  
1342 canales para compartir información con todos los Miembros y Comisiones. La UICN reforzará su  
1343 papel como **plataforma de intercambio de conocimientos** a nivel mundial, regional y nacional,  
1344 compartiendo conocimientos por medio de asociaciones y coaliciones lideradas por la Unión.

1345  
1346 El crecimiento en esta área partirá de los siguientes criterios:

- 1347
- 1348 • elaborar productos del conocimiento nuevos y adaptados para los Miembros - el acceso a los  
1349 productos del conocimiento de la UICN es uno de los beneficios más importantes para los  
1350 Miembros; reconocer que los sectores financiero y privado están cada vez más dispuestos a  
1351 contribuir a los resultados en materia de biodiversidad, lo que requiere sistemas de medición y  
1352 metodologías sólidas para medir el impacto en la naturaleza;
  - 1353 • comprender que los productos del conocimiento deben estar destinados específicamente a los  
1354 usuarios finales y responder a sus necesidades a fin de maximizar el impacto;
  - 1355 • promover colaboraciones en relación con la educación y la sensibilización;
  - 1356 • desarrollar y aprender a utilizar las nuevas tecnologías, en particular la IA, en el diseño de  
1357 herramientas y productos del conocimiento, y garantizar un acceso equitativo para todos los  
1358 usuarios y el rigor ético en su aplicación; y
  - 1359 • estudiar cómo utilizar en mayor medida la ciencia ciudadana.
- 1360

1361 La UICN invertirá en la comunicación de conocimientos por medio de estudios de casos eficaces,  
1362 diseñados para conducir a la acción.

1363  
1364 La ciencia, los datos y las pruebas de la UICN harán referencia al conjunto de especies, sitios y  
1365 ecosistemas, de modo que dispongamos de la imagen más completa posible de la naturaleza en la  
1366 que basar nuestras acciones. **En 20 años, aspiramos llegar a ser la biblioteca definitiva del**  
1367 **conjunto de datos y estándares.**

1368 **Políticas e incidencia**

1369 **La capacidad de impulsar el cambio en favor de la naturaleza desde el ámbito local al**  
1370 **mundial**

1371  
1372 Los Miembros valoran enormemente el trabajo de conservación y política ambiental que realiza la  
1373 UICN<sup>17</sup>. La Secretaría procurará aumentar la participación de los Miembros en las políticas  
1374 mundiales, regionales y nacionales, ampliando la influencia en las esferas de transformación para  
1375 garantizar que se aborde la biodiversidad y se conserve de manera efectiva.

1376

<sup>17</sup> Como se evidencia en los resultados de la Encuesta a la Membresía de la UICN de 2023 (véase el gráfico 4).

1377 La promoción y la participación de la Unión en materia de políticas han influido eficazmente en  
1378 importantes marcos y objetivos mundiales, y han hecho avanzar el multilateralismo, por ejemplo,  
1379 en relación con los ODS, el Acuerdo de París y el [Marco Mundial de Biodiversidad de](#)  
1380 [Kunming-Montreal](#), y en otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. **La UICN**  
1381 **fortalecerá esta labor en los planos mundial, regional y local por medio de sus Miembros,**  
1382 **así como de los Comités Regionales y Nacionales, y de las Comisiones.** Concretamente, la  
1383 UICN utilizará sus conocimientos técnicos y científicos y su posicionamiento para impulsar el  
1384 cumplimiento de las políticas existentes, la adaptabilidad y la resiliencia de los ecosistemas,  
1385 protegiendo a las áreas locales que ya han superado o se acercan a importantes “puntos de  
1386 inflexión” y donde la degradación de los ecosistemas se está acelerando.

## 1387 **Marcos legales y reglamentarios**

1388 El uso y el acceso a la naturaleza están regulados por una serie de marcos reglamentarios  
1389 mundiales, regionales y nacionales interrelacionados. Esas reglamentaciones pueden armonizar  
1390 las cuestiones económicas, comerciales y sociales o acarrear consecuencias negativas a veces no  
1391 deseadas. Muchos de esos marcos no abordan adecuadamente las cuestiones ambientales y  
1392 sociales fundamentales o no se aplican plenamente a escala nacional y local, lo que obstaculiza el  
1393 logro de los objetivos de conservación.

1394 La UICN procurará forjar vínculos más sólidos e influyentes con los marcos, organismos y  
1395 acuerdos internacionales, así como reforzar el cumplimiento, la supervisión y la rendición de  
1396 cuentas, y apoyar su implementación en todos los niveles. En particular, la Unión trabajará por  
1397 medio de todos sus Miembros para garantizar la rendición de cuentas sobre el uso de los activos  
1398 naturales. Esta cuestión será fundamental para proteger y conservar la naturaleza, y apoyar el  
1399 acceso equitativo a los recursos naturales y [participación en](#) sus beneficios, también para las  
1400 comunidades locales y los Pueblos Indígenas.

## 1404 **Fortalecimiento de capacidades**

### 1405 **Empoderar y ayudar a otros a cambiar (profundizar en el aprendizaje y hacerlo más** 1406 **pertinente para los Miembros)**

1407 La Unión continuará **centrándose en los servicios de fomento de la capacidad para los**  
1408 **Miembros y otros socios** vinculados directa e indirectamente con el uso, la restauración y la  
1409 protección de la naturaleza, prestando especial atención a las organizaciones locales. Existe un  
1410 interés demostrable por parte del conjunto la membresía de la UICN tanto en recibir como en  
1411 prestar servicios de fomento de la capacidad<sup>18</sup>.

1412 Durante las próximas décadas, se desarrollará la base de competencias y capacidades de la UICN  
1413 con el fin de adaptarnos a unas necesidades en constante evolución. A fin de lograr el cambio  
1414 deseado, se establecerán nuevas colaboraciones, por ejemplo, con el sector privado y las  
1415 instituciones educativas y académicas. Utilizaremos la tecnología y las herramientas para mejorar  
1416 el aprendizaje y el intercambio de experiencias con los Miembros, Comisiones y socios.

---

<sup>18</sup> Resultados de la Encuesta a la Membresía de la UICN de 2023 (véase el gráfico 4).

## **Movilización de recursos de todas las fuentes para acciones de conservación en el terreno**

### **Intervenir en colaboraciones con los Miembros y los socios, y por medio de ellos, para apoyar acciones de conservación específicas e innovadoras**

La Unión ha demostrado una influyente acción de conservación desde su creación y ha logrado movilizar mayores recursos para su misión, con sus Miembros y socios. La UICN se basará en esos logros y continuará identificando e implementando oportunidades para la ampliación, en particular en torno a las ocho esferas de transformación, y poniendo a prueba y promoviendo acciones innovadoras y conjuntas en toda la Unión. Con la facilitación de las Comisiones y la Secretaría, la UICN posibilitará, apoyará, movilizará y se asociará con los Miembros en el diseño, la implementación y la ejecución de proyectos.

En adelante, la UICN se esforzará por aprender más de cerca de la ciencia, la evidencia, los conocimientos, la práctica, los datos y el impacto generados por sus Miembros, creando un círculo virtuoso centrado en las cinco áreas de acción de la conservación y las ocho esferas de transformación. Se mejorará **la capacidad de medir y demostrar el impacto de la labor** de toda la Unión, en particular la de los Miembros, las Comisiones y la Secretaría, abarcando todos los elementos de nuestro trabajo.

En cuanto a los recursos procedentes de todas las fuentes, desde la financiación directa hasta la financiación de la conservación en el terreno, véase la sección 5. La Estrategia Financiera se analiza en el anexo 3. Nos centraremos en establecer asociaciones de alto impacto para hacer realidad cambios urgentes.

## **Promoción de la educación y la sensibilización**

### **Desarrollar los medios para que las personas puedan aprender más sobre la naturaleza y su relación simbiótica con los seres humanos**

#### **Promover la educación**

El proceso de aprendizaje de las personas, las organizaciones y las comunidades sustenta la conciencia de la íntima interrelación entre las personas y la naturaleza e impulsa una acción empoderada. Se desarrolla por medio de la educación formal, los sistemas académicos, la investigación, las escuelas y universidades, y otras vías, como la formación y el intercambio de conocimientos tradicionales y ancestrales, decisivos para la conservación de la naturaleza, entre unas generaciones y otras. La educación es un punto de partida para formar a la próxima generación de activistas y líderes de la conservación.

La UICN colaborará con los socios para avanzar en los sistemas y enfoques educativos para la naturaleza, y apoyar el liderazgo de los jóvenes en materia de conservación. El avance de la EbN será una herramienta importante para que las comunidades futuras hagan propia la visión de la UICN.

Se redoblarán los esfuerzos para establecer vínculos entre la Unión y los sistemas de enseñanza superior, o reforzarlos, creando una capacidad dinámica para que los sistemas educativos incorporen los nuevos conocimientos que se generan a escala mundial y les den respuesta.

1466 **Promover la sensibilización**

1467

1468 La sensibilización está directamente relacionada con nuestro programa educativo, y ambos se  
1469 refuerzan mutuamente.

1470

1471 La sensibilización por medio de la mejora de las comunicaciones (véase la sección 5.6) será  
1472 decisiva para influir en el comportamiento de las personas, y modificarlo, en favor de un uso  
1473 sostenible de la naturaleza. La UICN será una fuente fiable de información para contrarrestar las  
1474 noticias y los mensajes falsos sobre la naturaleza y el medio ambiente. Trabajaremos  
1475 incansablemente para lograr este objetivo.

1476

1477 Con apoyo de la Secretaría, los Miembros se empoderarán para hacer oír su voz a fin de proteger  
1478 la naturaleza de una manera más profunda y coordinada.

1479



1480 **5 Unidos por la Naturaleza**

1481 **5.1 Hacia “Una Sola Unión”**

1482  
1483 El cumplimiento de la agenda común en el marco de la Visión Estratégica a 20 años requerirá una  
1484 mayor colaboración efectiva y significativa entre todos los elementos que forman la Unión y por  
1485 conducto de ellos. Con ese fin, la UICN **mejorará los mecanismos operacionales, de**  
1486 **comunicación y de gestión**, sustentados en un sólido liderazgo por parte de los principales  
1487 órganos rectores de la Unión.

1488  
1489 Aportaremos claridad a las funciones de cada parte de la Unión y al modo en que su labor  
1490 contribuye a hacer realidad la visión, y a generar un cambio que sea mayor que la suma de  
1491 nuestras partes, reconociendo los roles de:

- 1492 • los Miembros con respecto a las acciones de conservación y la implementación del
- 1493 Programa;
- 1494 • las Comisiones en materia de ciencia, conocimientos especializados, generación de
- 1495 conocimientos y ejecución del Programa;
- 1496 • los Comités nacionales y regionales, que aportan una perspectiva regional y nacional, y
- 1497 afectan particularmente a la coordinación;
- 1498 • la Secretaría en relación con la ejecución y la coordinación del Programa.

1499  
1500 Sobre la base de aportar claridad, todos los organismos pueden impulsar la acción individual y  
1501 colectiva con el fin de invertir la pérdida de biodiversidad.

1502  
1503 En concreto, la UICN:

- 1504  
1505 • **perseguirá sus objetivos sobre la base de programas cuatrienales integrados, que**
- 1506 **especificarán los objetivos y metas principales.** El trabajo de la UICN, aprobado por los
- 1507 Miembros, producirá resultados a escala nacional, regional y mundial, y buscará nuevos
- 1508 socios cuando sea necesario (por ejemplo, el sector privado y el sector educativo), guiándose
- 1509 por la Visión Estratégica;
- 1510  
1511 • **mejorará la forma de medir y coordinar los resultados, la atribución y el impacto de**
- 1512 **nuestro trabajo;**
- 1513  
1514 • procurará **dirigirse más desde la base** en la forma de gestionar su trabajo, aprovechando los
- 1515 amplios conocimientos y la experiencia de las comunidades locales y la conservación sobre el
- 1516 terreno;
- 1517  
1518 • **fomentará el surgimiento de la próxima generación de agentes del cambio**, prestando
- 1519 especial atención a los jóvenes, los Pueblos Indígenas, y las mujeres y las niñas,
- 1520 aprovechando los vínculos de la Unión con las redes educativas por conducto de los
- 1521 Miembros y los Miembros de las Comisiones;
- 1522  
1523 • **aprovechará mejor nuestra condición de observador en las Naciones Unidas; y**
- 1524  
1525 • **tendrá receptividad y capacidad de respuesta ante los cambios futuros** en unos sistemas
- 1526 complejos, adaptativos y en rápida evolución.
- 1527

1528 Promoveremos con pasión nuestro nombre, construiremos el perfil de nuestra marca y  
1529 trabajaremos para que las principales partes interesadas sepan dónde encontrar datos y  
1530 soluciones basadas en pruebas para responder a sus preguntas. Esta Visión Estratégica se  
1531 revisará cada cuatro años a medida que se actualice el Programa Cuatrienal.

## 1532 5.2 Membresía y composición de la UICN

1533  
1534 La membresía de la UICN, diversa y con múltiples partes interesadas, es muy dinámica. **Los**  
1535 **Miembros siguen siendo la mayor fortaleza de la UICN, su activo más valioso y lo que**  
1536 **brinda una oportunidad significativa para lograr un impacto transformador.** Son  
1537 verdaderamente el núcleo de la Unión.

1538  
1539 Por lo tanto, es fundamental que la estructura de la membresía de la UICN sea adecuada para su  
1540 propósito<sup>19</sup>, reúna las condiciones para atraer y coordinar a los Miembros a fin de cumplir con su  
1541 misión, y que los Miembros reciban claros beneficios de su participación en la Unión. La UICN  
1542 continuará construyendo una membresía mundial abundante, diversa e inclusiva.

1543  
1544 A medida que la membresía de la UICN crece y cambia, nos plantearemos deliberadamente el  
1545 modo en que los Miembros participan, aprovechando las diferentes competencias y perspectivas, y  
1546 ampliando y profundizando la Membresía, atendiendo en particular a los Estados Miembros, los  
1547 gobiernos subnacionales y las OPI, con objeto de influir más directamente en las políticas y la  
1548 acción. Dado que se prevé un aumento del número de Miembros a nivel subnacional, se incluirán  
1549 más ciudades y estados o provincias a nivel mundial por medio de la representación subnacional.

1550  
1551 A fin de hacer realidad su visión, la UICN **procurará alinear, movilizar y fortalecer a sus**  
1552 **Miembros**, con la Secretaría actuando como catalizador, una coordinación más dinámica de las  
1553 Comisiones con los Miembros y aprovechando la tecnología para facilitar la colaboración, el  
1554 debate y la toma de decisiones en toda la Unión.

1555  
1556 Según la Encuesta a la Membresía de la UICN de 2023, cada elemento del trabajo de la UICN es  
1557 muy valorado por sus Miembros (véase el gráfico 4). Teniendo en cuenta nuestras diversas  
1558 capacidades, continuaremos asegurando que los Miembros contribuyan y se beneficien de los  
1559 productos del conocimiento, el fomento de la capacidad, la implementación sobre el terreno y el  
1560 asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con las políticas que a ellos les importan.

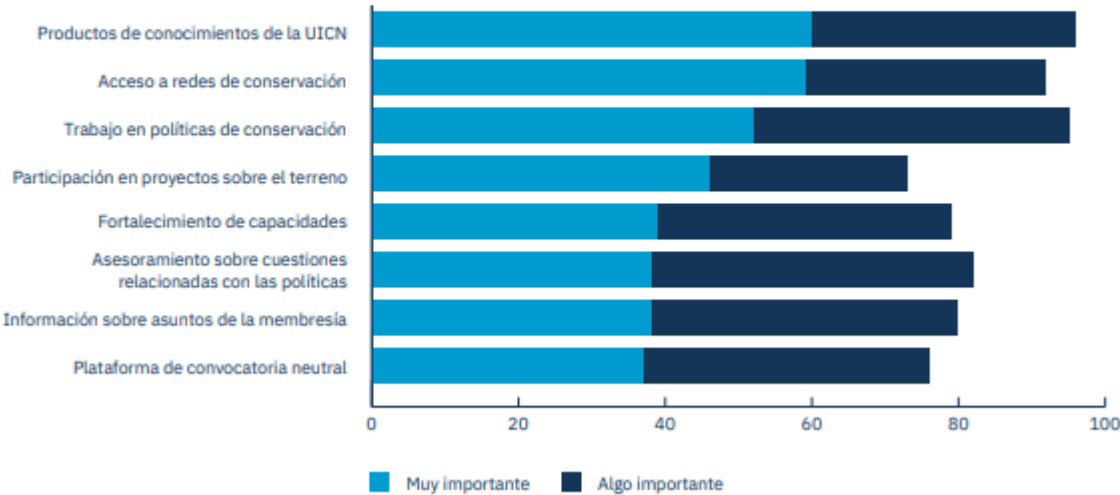
1561

---

<sup>19</sup> Véase también IUCN (2019), *External Review of aspects of IUCN's governance*, donde se señaló la necesidad de examinar la composición y la contribución de los Miembros a la Unión, y su papel entre Congresos. <https://iucn.org/sites/default/files/2022-05/external-review-of-aspects-of-iucns-governance-2019.pdf>

Gráfico 4. Resumen de la Encuesta a la Membresía de 2023

Fuente: Encuesta a la Membresía de la UICN de 2023.



5.3 Rol de las Comisiones de la UICN

Las Comisiones de la UICN son los principales proveedores de datos, conocimientos, estándares, experiencia e innovación, que permiten a la Unión influir, promover y actuar en favor de la naturaleza.

Desde 2024, la UICN cuenta con siete Comisiones de expertos:

- 1) Comisión de Educación y Comunicación (CEC);
- 2) Comisión de Gestión de Ecosistemas (CGE);
- 3) Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES);
- 4) Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE);
- 5) Comisión Mundial de Derecho Ambiental (CMDA);
- 6) Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP); y
- 7) Comisión sobre la Crisis Climática (CCC), establecida en 2022.

**El rápido crecimiento y el compromiso de las Comisiones, así como su vitalidad y energía, constituyen una fuerza esencial en la Unión.** En concreto, existe un enorme potencial para generar un mayor conocimiento y aprendizaje que sustente nuestro trabajo. Las Comisiones seguirán liderando las soluciones de vanguardia, poniendo a prueba nuevas herramientas y políticas, y reforzando la experiencia y la labor de promoción de la Unión.

Dada la importancia de las siete Comisiones para impulsar el trabajo de la UICN, haciendo realidad su Visión, y su dependencia de expertos voluntarios, vamos a: i) ayudar a los voluntarios a acumular más experiencia y asegurar una distribución coherente; y ii) gestionar más claramente las expectativas del trabajo voluntario.

1592 Las observaciones planteadas por los Miembros y las Comisiones durante el proceso de  
1593 formulación de esta Visión calificaron el papel de las Comisiones como fundamental para el  
1594 funcionamiento coherente de la Unión en los dos próximos decenios. **Actuaremos con una**  
1595 **colaboración más estrecha para armonizar nuestro trabajo, informando y poniendo en**  
1596 **común los conocimientos de las Comisiones y los Miembros, así como de los Comités**  
1597 **Nacionales y Regionales**, para que todos ellos puedan trabajar juntos más eficazmente en el  
1598 suministro de conjuntos de datos decisivos, orientaciones, ciencia y experiencia, y en la  
1599 movilización de personas e instituciones, conectando a la UICN con un público más amplio.  
1600 También armonizaremos el trabajo de las Comisiones y de la Secretaría, y procuraremos aumentar  
1601 los recursos para la labor de las Comisiones.

1602  
1603 Trabajaremos para hacer evolucionar la composición, el liderazgo, los Miembros y el modelo de  
1604 voluntariado de las Comisiones, de modo que reflejen las necesidades futuras de la Unión.

1605 **5.4 Comités Nacionales y Regionales**  
1606

1607 Los Comités Nacionales y Regionales son actores centrales en la movilización de la membresía de  
1608 la UICN para lograr impacto. Desempeñan **un papel crucial en la conexión de la acción local**  
1609 **con el conocimiento, las políticas y el impacto a escala internacional**, y son los más cercanos  
1610 a las necesidades y puntos de vista de los Miembros nacionales y regionales.

1611  
1612 Los Comités Regionales y Nacionales participarán activamente en la configuración de la creciente  
1613 influencia de la Unión en las ocho esferas de transformación principales. Su papel en la ampliación  
1614 y diversificación de la membresía de la UICN será fundamental en ese contexto. Desempeñarán  
1615 una función más destacada a la hora de influir en las políticas y reglamentaciones, defender de las  
1616 posiciones de la UICN e implementar las resoluciones, así como en la puesta en práctica de los  
1617 demás roles catalizadores. Los Comités Nacionales y Regionales también fortalecerán sus  
1618 vínculos para promover la colaboración regional y aprender unos de otros.

1619 **5.5 Secretaría de la UICN**  
1620

1621 La Secretaría actuará como una fuerza dinámica y proactiva para catalizar, apoyar, coordinar e  
1622 impulsar el logro de la Visión Estratégica a 20 años con los Miembros, las Comisiones, y los  
1623 Comités Nacionales y Regionales.

1624  
1625 Las funciones centrales de la Secretaría contribuyen al trabajo de la UICN por medio de los claros  
1626 vínculos con los roles catalizadores que se describen en la sección 4, y también por su  
1627 responsabilidad decisiva en la implementación de las políticas y el Programa de la UICN  
1628 aprobados por el Congreso Mundial de la Naturaleza, en coordinación con los Miembros y las  
1629 Comisiones<sup>20</sup>.

1630  
1631 La Secretaría apoyará la implementación de las resoluciones aprobadas por el Congreso Mundial  
1632 de la Naturaleza en coordinación con los Miembros y las Comisiones.

1633  
1634 La Secretaría actúa como centro de intercambio de conocimientos y punto central de coordinación  
1635 y comunicación en toda la Unión a nivel mundial, incorporando enfoques basados en la justicia, la  
1636 equidad y los derechos, a fin de lograr un cambio significativo.

1637

---

<sup>20</sup> UICN (2021). *Estatutos, incluidas las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, y Reglamento de la UICN* (págs. 56 y 57).

La Secretaría convoca y crea un espacio para el diálogo, la armonización y la creación de asociaciones dentro y fuera del sector de la conservación; actúa como intermediario en las asociaciones con otras organizaciones y sectores de la Unión y fuera de ella.

La Secretaría dirige el liderazgo intelectual, los conocimientos, los datos y las mejores prácticas en materia de conservación, coordinando la formulación de políticas y el establecimiento de normas. También promueve el empoderamiento y el fomento de la capacidad, en particular de los Miembros, y se ocupa de la movilización de recursos y las inversiones sobre el terreno para que pueda ampliarse la escala del trabajo de la Unión con una mayor coordinación y apoyo de los Miembros.

La Secretaría también ha de identificar la innovación y la inteligencia prospectiva, con vistas al futuro.

Asimismo, difunde la labor de la UICN, además de promover la educación y la sensibilización sobre la naturaleza.

La Secretaría ayudará a la Unión a gestionar los riesgos, aprovechar las oportunidades y medir y hacer más visibles los resultados del trabajo de la UICN, en particular **apoyando la mejora de la comunicación entre los esfuerzos y los resultados de la UICN**. Su eficacia ha de estar respaldada por una sólida sostenibilidad financiera, lo que requerirá una diversificación de las fuentes de ingresos.

El trabajo de la UICN se sitúa en entornos operativos complejos, por lo que se debe determinar cuáles son los mejores enfoques y mecanismos para lograr el cambio más impactante posible para la naturaleza, en consonancia asimismo con las prioridades financieras y de los donantes.

La Secretaría analizará cuidadosamente qué herramientas en materia de gestión, administración y estrategia se necesitarán para cumplir con estos cometidos, trabajando en estrecha colaboración con nuestros órganos rectores para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

**5.6 Comunicación estratégica**

En el contexto de esta visión, la UICN elaborará una estrategia global de comunicación para aumentar la visibilidad de la labor y el impacto de la UICN, vinculándola con la educación y la concienciación del público (véase la sección 4) para lograr realmente cambios significativos en favor de la naturaleza.

La UICN se ha convertido en una fuente fiable de conocimiento científico colectivo e invertirá en comunicar ese conocimiento de manera que conduzca a la acción. Comunicar simplemente ese conocimiento no es suficiente. El mayor hincapié en la **medición del impacto** también irá acompañado de una gran atención en la **comunicación de nuestro impacto**, dirigiéndonos no solo a la comunidad científica y a las redes existentes de la UICN, sino también al público en general. Ello implica encontrar a actores influyentes decisivos y trabajar con ellos, así como con voces de Miembros que ya están consolidadas en una serie de áreas.

Esta es un área de trabajo nueva para la UICN y consideramos que es tan decisiva como sus otros roles.

Aprenderemos cómo utilizar la tecnología para aprovechar y formular mensajes clave y darle un mejor uso a la marca de la UICN.

**Se perfeccionarán las comunicaciones externas e internas para sensibilizar sobre la naturaleza y dar a conocer nuestra labor, así como para mejorar la difusión de datos y conocimientos.** Nuestra marca global y nuestro trabajo se harán más visibles, con mejores comunicaciones internas que establezcan conexiones entre los diversos temas y disciplinas. Esta labor también ayudará a clasificar los públicos destinatarios y priorizar los mensajes pertinentes para los Miembros, los donantes y los socios de la UICN.

**Las comunicaciones deberían inspirar y captar la atención, y estar orientadas a la acción para seguir creando un sentimiento de urgencia por el cambio.**

## **5.7 Gobernanza (incluidas las reglas estatutarias)**

Para lograr nuestra ambición, **una gobernanza sólida seguirá siendo fundamental para garantizar que todos tengan voz y un espacio para el debate, y sean escuchados.** Esta cuestión se analizará atendiendo a los siguientes aspectos concretos, propuestos por el Consejo de la UICN, el principal órgano encargado de supervisar la labor de la UICN<sup>21</sup>:

- participación y toma de decisiones;
- responsabilidad y transparencia;
- capacidad de respuesta y eficacia;
- equidad, justicia e inclusión; y
- garantía de cumplimiento de la ley.

Sobre la base de la articulación de estas esferas, se han identificado ocho esferas principales que vamos a mejorar. En el futuro, la UICN dará mayor prioridad a las ocho áreas siguientes<sup>22</sup>:

- i. perfeccionar y potenciar nuestra planificación estratégica;
- ii. mejorar el seguimiento, la evaluación y la gestión adaptable;
- iii. revisar nuestro modelo de membresía;
- iv. conseguir unas finanzas saneadas y sostenibles;
- v. **fortalecer los comités regionales y nacionales;**
- vi. fortalecer la eficacia y el pensamiento estratégico del Consejo;
- vii. reforzar las comunicaciones; y
- viii. garantizar la implementación de esta Visión Estratégica a 20 años.

Un seguimiento riguroso y regular asegurará que la gobernanza de la UICN se adecue a sus fines y que los diferentes actores estén capacitados para desempeñar un papel eficaz en la Unión.

## **5.8 Finanzas y financiación**

**La sostenibilidad financiera es un elemento esencial para el futuro de la UICN y un eje central de nuestra Visión Estratégica a 20 años<sup>23</sup>.** En el anexo 3 se presenta la Estrategia Financiera completa.

<sup>21</sup> UICN (1966 y 2022). *Estatutos, incluidas las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, y Reglamento*. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2021.SR.01.es>.

<sup>22</sup> Identificadas en la reciente Evaluación externa de aspectos de la gobernanza de la UICN (2023).

<sup>23</sup> El Capítulo I del proceso de estrategia profundizó en las finanzas de la UICN, y el informe de una evaluación externa de las finanzas de la UICN, presentado en mayo de 2023, constituyó un importante documento preparatorio para elaborar esta visión.



La Secretaría ha pasado a implementar sus acciones cada vez más en colaboración con los Miembros, las Comisiones y los socios. Así se garantizará que la Unión formule y ejecute proyectos conjuntamente, y que se movilice asegurando que la parte de la Unión que reúna mejores condiciones sea la que se ocupe de la ejecución. Además, de este modo se potenciarán las organizaciones locales.

Reforzaremos aún más los mecanismos para rendir cuentas a nuestros socios y donantes y hacer visible el impacto del trabajo de la UICN.

**Nuestra visión consiste en basarnos en las entidades que estén en mejor situación de toda la Unión, en un esfuerzo de “toda la Unión”.** Ahora bien, ello podría incrementar aún más la cartera de riesgos de la UICN. En consecuencia, la UICN reforzará sus funciones de supervisión y fortalecimiento para equilibrar los riesgos mediante acciones concretas, como un sólido procedimiento de diligencia debida y el fomento de la capacidad.

La movilización de los recursos de la UICN por conducto de la Secretaría para la acción sobre el terreno también depende en gran medida de la financiación pública, ya que la mayor parte de los recursos financieros (80 %) procede de fuentes bilaterales y multilaterales<sup>24</sup>. Gran parte de esta financiación no es flexible: debe destinarse a los proyectos para los que ha sido concedida, de acuerdo con el Programa de la UICN, y no la labor general de la Unión. El hecho de que los costes de ejecución de los proyectos a menudo no se recuperen totalmente supone una carga adicional para los recursos de uso no restringido y las reservas. **Por lo tanto, la UICN necesita importantes ingresos adicionales flexibles (incluyendo los de uso no restringido) para reducir el riesgo, acumular reservas, innovar y apoyar de manera sostenible sus acciones centrales.** Esa financiación flexible y de uso no restringido es un factor limitante y, a medida que crezcamos en este ámbito en los próximos 20 años, la recaudación de fondos crecerá paralelamente para lograrlo, aportando nuevas competencias que ayuden y permitan conseguir ingresos adicionales.

La Secretaría necesita un nivel mayor de fondos flexibles y de uso no restringido para apoyar la acción de los Miembros, generar perspectivas y conocimientos innovadores, y apoyar el trabajo de las comisiones. Esa financiación es necesaria para incubar nuevas ideas e invertir en la vitalidad futura de la Unión.

Esta cuestión se podría abordar en parte mediante mayores niveles de financiación filantrópica de donantes individuales, fideicomisos y fundaciones. La UICN aumentará la recuperación de costos. La Secretaría invertirá y creará oportunidades que generen ingresos y contribuyan a la misión de la UICN, junto con los Miembros y por medio de ellos - **financiación impulsada por la misión**. Ello puede requerir el uso de **otras modalidades de financiación**, cobrando por nuestra experiencia y conocimientos de una forma más comercial, por ejemplo, mediante la incubación de empresas sociales basadas en la naturaleza. Esta cuestión se llevará a cabo cuidadosamente, teniendo en cuenta los conflictos de intereses reales o percibidos.

La Unión administrará mejor los fondos existentes, invirtiendo en la creación de una organización más eficiente y eficaz, armonizando los sistemas en toda la Unión para facilitar la eficacia y la eficiencia, y garantizando un uso óptimo de los recursos.

Articulación de estos cambios necesarios como las **“5 grandes” preocupaciones financieras** (véase la Estrategia Financiera en el anexo 3):

---

<sup>24</sup> Esta cifra corresponde a la Secretaría, no a toda la Unión.

- 1) incrementar los ingresos de uso no restringido;
- 2) aumentar las reservas;
- 3) reducir el riesgo de cartera;
- 4) incrementar la recuperación de costos; y, al mismo tiempo,
- 5) controlar los costos, la eficiencia y la inversión en programas que permitan cumplir nuestra misión y nuestro desarrollo futuro. Para lograrlo, reforzaremos nuestra gobernanza financiera.

## 5.9 Gestión del conocimiento

En la sección 3 se define el conocimiento como la ciencia, las pruebas y los datos que poseemos y utilizamos en nuestro trabajo, y el modo en que éstos **se transmiten desde las organizaciones locales hacia los niveles superiores**. Del mismo modo, una sólida gestión del conocimiento es esencial para continuar apoyando y mejorando los productos del conocimiento de la UICN, asegurando su calidad, pertinencia y adopción efectiva.

A fin de gestionar eficazmente el conocimiento a medida que la UICN amplía y fortalece su trabajo en nuevas áreas clave de transformación, invertiremos en sistemas, procesos, competencias y asociaciones sólidas, que serán fundamentales para implementar la misión de la Unión.

## 5.10 Acceso e integración de la tecnología

El cambio tecnológico, que incluye, entre otras cosas, la IA y los modelos basados en grandes conjuntos de datos, ofrece tanto oportunidades como riesgos significativos para la conservación.

El acceso a la tecnología más avanzada por parte de los países desarrollados y los países en desarrollo es desigual, y también lo es en el seno de cada país, por lo que se requiere vigilancia e inversión a fin de lograr un acceso más equitativo, de modo que esa tecnología llegue a aquellos grupos a los que antes no podía llegar.

La tecnología ofrece oportunidades reales para **mejorar la colaboración** en toda la UICN como Unión, ya que, entre otras cosas, permite acelerar la investigación, la colaboración y la comunicación. La UICN evaluará las tecnologías, aprenderá sobre ellas, las confirmará, las aprovechará y se protegerá contra los riesgos que entrañan, a fin de utilizar mejor estas transformaciones globales. Concretamente, **se utilizará la IA para ayudar a gestionar nuestros datos y aprender de ellos**.

## 6 Anexos

### Anexo 1. Contexto – El proceso que hemos seguido

En 2021, en virtud de la [Decisión 147 del Congreso de Marsella](#) (WCC 2020 Dec 147), los Miembros de la UICN solicitaron al Consejo que desarrollara una nueva Visión Estratégica a 20 años para la Unión. El Consejo de la UICN estableció un grupo de trabajo del Consejo entre períodos de sesiones (el Comité Directivo de la Visión Estratégica a 20 años, en adelante el “CD”), integrado por representantes de los Miembros de la UICN, para que dirigiera y trabajara con la Directora General en lo relativo a esta iniciativa estratégica.

La Decisión del Congreso solicitaba al Consejo:

- “desarrollar una Visión Estratégica integrada a largo plazo que incluya una Estrategia Financiera, así como un Plan Estratégico y otros planes de implementación, según sea necesario, en el marco del proceso de planificación cuatrienal de la Unión”; y
- “establecer una hoja de ruta clara que garantice que la Unión cumpla de forma eficaz y eficiente los objetivos que se le han encomendado, incluso involucrando activamente a sus Miembros, sin dejar de asegurar la sostenibilidad financiera”.

El CD<sup>25</sup>, según lo prescrito en la Decisión del Congreso, es responsable de proporcionar “orientación y dirección generales y aprobar el borrador final de la Visión Estratégica, que será presentado al próximo Congreso, en 2025, para su discusión y adopción”<sup>26</sup>.

Los Miembros del Comité Directivo se enumeran en el Anexo 7.

La misión estratégica de la UICN para este proceso definida por el CD se basa en tres áreas principales:

- Un enfoque de “Un Solo Programa” eficaz, que impulse los esfuerzos colectivos, la alineación y la cooperación entre los Miembros, las Comisiones y la Secretaría;
- Un enfoque de membresía de múltiples partes interesadas, el mundo académico, las plataformas de políticas multilaterales y las redes de jóvenes (entre otros); y
- El empoderamiento de la presencia regional de la UICN, sin dejar de ser conscientes de las diversas funciones actuales de la Unión.

El proceso de desarrollo siguió un marco estratégico iterativo que se muestra en el gráfico 5, que incluía (en documentos separados):

- **IUCN Today** (UICN hoy) (capítulo I), un análisis basado en una evaluación externa de la gobernanza, las finanzas, la trascendencia y la implementación del Programa de la UICN;
- **Situation Analysis and Trends** (Análisis y tendencias de la situación mundial) (capítulo II), un documento de evaluación de las tendencias externas que afectan a nuestro trabajo;
- Los resultados de la Encuesta a la Membresía de la UICN de 2023 y un examen del modelo de membresía (véase información más detallada en la sección 4);

<sup>25</sup> Dirigido por el Presidente de la UICN y compuesto por 10 miembros de la Junta Directiva del Consejo de la UICN, 9 personas propuestas por los Miembros de la UICN y nombradas por el Consejo de la UICN, y el Director General (con la función de Responsable de Proyecto).

<sup>26</sup> Términos de Referencia del Grupo de Trabajo Intersesiones del Consejo para el desarrollo de una nueva Visión Estratégica a 20 años. Aprobado por el Consejo de la UICN el 18 de agosto de 2022.

- 1859 • Las deliberaciones del CD y el Consejo, incluido un taller celebrado en noviembre de 2023 en  
1860 Fontainebleau (Francia), y discusiones similares por parte del equipo de liderazgo mundial de  
1861 la UICN poco después.

1862  
1863 En el gráfico 5 se presenta un diagrama de la estrategia que hemos utilizado para elaborar el  
1864 presente documento.  
1865

1866 Gráfico 5. Marco estratégico seguido por la UICN en este proceso.  
1867

Gráfico 5. Marco estratégico seguido por la UICN en este proceso  
Fuente: Mark Salway



1868  
1869  
1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879

## Anexo 2: Contexto – Principales tendencias mundiales que afectan a la naturaleza y a la UICN

El análisis de las tendencias mundiales que afectan a la UICN y su labor se completó como capítulo II del proceso de la estrategia; está disponible como documento separado. Como no podemos examinar aquí todas las tendencias, **en este anexo se identifican los desafíos globales más importantes que serán abordados por la UICN y nuestros socios en los próximos 20 años.**

En el análisis mencionado se llega a la conclusión de que los factores sociales, políticos, económicos y en materia de ciencia y tecnología ambiental **siguen sin estar en suficiente consonancia con la promoción de la conservación de la naturaleza.** Este problema de base fundamental ha sido reconocido desde hace mucho tiempo por la UICN y sus socios, y en la actualidad está siendo reconocido de manera más amplia por la sociedad en su conjunto. La magnitud actual de las crisis planetarias y ese reconocimiento más amplio por parte de la sociedad significan que la UICN puede, y debe, influir significativamente en la superación de los retos a los que hacemos frente.

De los diez riesgos globales destacados por el Foro Económico Mundial para los próximos diez años, **los principales están relacionados con el cambio climático y la pérdida de biodiversidad**<sup>27</sup>. Las cuestiones relativas al cambio climático (ODS 13), la gestión del agua (ODS 6), la gestión de los ecosistemas oceánicos (ODS 14), la salud (ODS 3) y la conservación de las especies (ODS 15)<sup>28</sup> ocupan el primer lugar entre las preocupaciones de la humanidad, junto con los demás ODS.

**La pérdida de naturaleza, nuestra biodiversidad global, siempre ha sido y seguirá siendo la preocupación central de la UICN.** Los millones de especies que viven en ecosistemas terrestres, de agua dulce y oceánicos forman la red de la vida. Son la principal fuente de ingresos para cientos de millones de personas y una parte esencial de la historia, la cultura y las tradiciones de todas las culturas del planeta. Según la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas™, de todos los grupos de especies evaluados exhaustivamente, en promedio, una cuarta parte de las especies están amenazadas por un alto riesgo de extinción en estado de vida silvestre a medio plazo. En nuevas evaluaciones también se está destacando el riesgo de pérdida de diversidad genética y el riesgo de colapso de los ecosistemas.

~~El impulsar principal de~~ Uno de los principales factores que impulsan esta pérdida ~~es la agricultura~~ son las prácticas agropecuarias no sostenibles, tanto en relación con los cultivos como con el ganado, pero también existen otros factores, como una utilización insostenible de las especies silvestres, las especies exóticas invasoras, la urbanización y el cambio climático.

**El crecimiento demográfico, el consumo y los desechos han sido identificados como los principales factores que ejercen presión sobre la naturaleza.** La UICN ha contribuido significativamente a la protección de los ecosistemas y las especies, pero nuestro objetivo es complementar esa labor abordando de una forma más completa los impulsores que provienen

<sup>27</sup> World Economic Forum (WEF) (2023). *The Global Risk Report*. 18ª edición. Cologny/Ginebra, Suiza: WEF. [WEF Global Risks Report 2023.pdf](#)

<sup>28</sup> Véase más información en: IPBES (2023) Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. *Thematic Assessment Report on Invasive Alien Species and their Control of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. Roy, H. E., Pauchard, A., Stoett, P., y Renard Truong, T. (eds.). Bonn, Alemania: Secretaría de la IPBES. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7430682>.



1922 de la agricultura y otras actividades económicas, sus impactos y los intereses empresariales.  
 1923 Ello incluye prestar una atención específica a los desechos y la contaminación, que siguen  
 1924 creciendo. No se puede subestimar la importancia de la economía circular.

1925 A menos que unos eventos catastróficos cambien las tendencias de la transición demográfica,  
 1926 la población mundial y el consumo conexo seguirán creciendo, al menos hasta 2100, con un  
 1927 repunte previsto en Asia y, en menor medida, en África. En consecuencia, la demanda futura de  
 1928 recursos naturales será de una magnitud mucho mayor, salvo que se lleve a cabo una acción  
 1929 demostrable hacia un cambio en las pautas de producción, comercio y consumo.

1930  
 1931 La combinación de prácticas insostenibles de uso de las tierras, el cambio climático, la  
 1932 contaminación y la sobreexplotación de los recursos naturales son solo la punta del iceberg que  
 1933 afecta a la vida en la Tierra. En los próximos decenios, **la ocurrencia de desastres naturales**  
 1934 **aumentará**; es probable que presenciemos más pandemias y desplazamientos debido a la  
 1935 degradación ambiental, los múltiples y complejos procesos de cambio que afectan al planeta  
 1936 (incluido el cambio climático) y, a su vez, más conflictos. Al mismo tiempo, la dinámica del poder  
 1937 mundial continuará cambiando hacia un mundo multipolar. Los mercados emergentes llegarán a  
 1938 dominar las diez principales economías del mundo, y el poder económico pasará  
 1939 probablemente del G7 (economías avanzadas) al E7 (mercados emergentes).

1940  
 1941 En cuanto a la productividad, y según la trayectoria actual, es probable que siga preponderando  
 1942 la **agricultura intensiva**, causando una degradación ambiental a gran escala, esto es, en las  
 1943 áreas terrestres, de agua dulce y oceánicas. La cuestión de si la intensificación y la  
 1944 conservación de las tierras constituyen el mejor camino hacia la sostenibilidad, o si la  
 1945 producción extensiva, que busca favorecer la persistencia de naturaleza viva dentro de los  
 1946 sistemas agrícolas, es una mejor ruta sigue siendo una pregunta abierta crucial.

1947  
 1948 El **agua** está intrínsecamente vinculada a la industria, la agricultura, la energía y la salud. Su  
 1949 conservación y uso racional será un motor clave de la vida en el planeta. Del mismo modo, la  
 1950 escasez y el uso del agua están vinculados a la creciente escala y amenaza de sequía que  
 1951 afecta a millones de personas en todo el mundo en lugares como la India y el Cuerno de África.  
 1952 Los retos en materia de conservación y disponibilidad del agua, en particular para las  
 1953 comunidades desfavorecidas, son inmensos.

1954  
 1955 Cerca del 72 %<sup>29</sup> del total de extracciones de agua son utilizadas por la agricultura, el 16 % por  
 1956 los municipios para los hogares y los servicios, y el 12 % por las industrias. Un total de 2.300  
 1957 millones de personas viven en países con estrés hídrico; de ellas, 733 millones de personas  
 1958 viven en países con un estrés hídrico alto y crítico. Actualmente, el 80 % de las extracciones de  
 1959 agua del mundo se vierten sin tratamiento previo en ríos, arroyos y océanos, dañando **los**  
 1960 **ecosistemas acuáticos y las fuentes de agua de las personas**. Los seres humanos extraen  
 1961 alrededor de 4.000 km<sup>3</sup> de agua al año, el triple de la cantidad que se extraía hace 50 años.

1962  
 1963 **Ciudades sostenibles.** Se prevé que las poblaciones urbanas crecerán hasta contar con 6.000  
 1964 millones de habitantes en 2045, y las zonas urbanas ya generan el 80 % del producto interno  
 1965 bruto (PIB) mundial y consumen el 75 % de los recursos materiales del planeta. Colaboraremos  
 1966 estrechamente con las ciudades con el propósito de que minimicen su impacto en la  
 1967 biodiversidad e incorporen la naturaleza a fin de maximizar el bienestar.

<sup>29</sup> Naciones Unidas (2023). *Blueprint for Acceleration: Sustainable Development Goal 6 Synthesis Report on Water and Sanitation 2023* (resumen ejecutivo en español: [Plan de aceleración: Informe de Síntesis de 2018 sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 relacionado con el agua y el saneamiento](https://www.unwater.org/sites/default/files/2023-08/UN-Water_SDG6_SynthesisReport_2023.pdf)). Nueva York, NY, Estados Unidos: Publicaciones de las Naciones Unidas. [https://www.unwater.org/sites/default/files/2023-08/UN-Water\\_SDG6\\_SynthesisReport\\_2023.pdf](https://www.unwater.org/sites/default/files/2023-08/UN-Water_SDG6_SynthesisReport_2023.pdf).

1968

1969 En cuanto a la **energía**, las inversiones en energías renovables y la posible importante

1970 disrupción provocada por el hidrógeno verde y la energía de fusión están en juego. También

1971 contamos con el acuerdo de la COP 28 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre

1972 el Cambio Climático para iniciar la transición hacia el abandono de los combustibles fósiles.

1973

1974 Un ámbito decisivo en el que participar será **la ciencia y la tecnología**. La comunidad de la

1975 conservación debería estar al corriente de los avances en los cambios tecnológicos, entre los

1976 que se incluyen la inteligencia artificial, los modelos de grandes volúmenes de datos, la

1977 biotecnología, la química y las geociencias. Estas herramientas pueden ofrecer tanto

1978 oportunidades como riesgos importantes para la conservación.

1979

1980 Sin embargo, la gran disparidad con respecto a la inversión en innovación que existe en los

1981 países en desarrollo requiere que se lleve a cabo un cambio significativo en la forma en que la

1982 sociedad percibe y utiliza la ciencia y la tecnología. Es necesario garantizar que no sea

1983 solamente una élite privilegiada quien reciba los beneficios actuales y potenciales. En relación

1984 con los avances tecnológicos, las nuevas formas de trabajo podrían incluir la IA como

1985 herramienta de investigación y de asesoramiento en la toma de decisiones, y el desarrollo de la

1986 ciencia ciudadana como enfoque transformador.

1987

1988 Los actuales **sistemas financieros mundiales** no son adecuados para la **financiación de la**

1989 **conservación**, ya que son insuficientes para detener y revertir la pérdida de biodiversidad. De

1990 forma análoga, el aumento exponencial de las necesidades en materia de conservación y

1991 biodiversidad no se solucionará únicamente con recursos públicos, incluida la ayuda

1992 internacional. En los próximos 20 años **será crucial contar con nuevas herramientas**

1993 **financieras y un pensamiento innovador para la movilización de recursos**. Ello incluirá el

1994 desarrollo de nuevos instrumentos financieros, la utilización de finanzas verdes y más

1995 instrumentos de inversión convencionales para asegurar la financiación de la naturaleza, así

1996 como **la creación de negocios positivos para la naturaleza**.

1997

1998 Los **conflictos civiles y sociales**, tanto entre distintos Estados como en el seno de ellos,

1999 continuarán y probablemente empeorarán. A menudo se verán agravados por crisis ambientales

2000 y, al mismo tiempo, contribuirán a que se produzcan dichas crisis<sup>30</sup>. Por lo tanto, es probable

2001 que **la ayuda humanitaria, los refugiados, la libertad de expresión y el desarrollo** también

2002 contribuyan al desafío actual de lograr un desarrollo sostenible. La UICN garantizará que tiene

2003 capacidad de participar y defender la naturaleza en esas conversaciones.

2004

2005 Las desigualdades, las guerras y la geopolítica han puesto de manifiesto que las tendencias

2006 mundiales principales están interrelacionadas. Así pues, desarrollaremos un **enfoque integrado**

2007 en mucha mayor medida para abordar las crisis planetarias.

2008

2009 **Formularemos un enfoque mucho más sistémico, especialmente en un mundo**

2010 **“postpandemia”**. Definiremos una ambición a largo plazo para la UICN, **en consonancia con**

2011 **los ODS**, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y el Marco Mundial de Biodiversidad

2012 de Kunming-Montreal, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

2013 (CMNUCC), y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD),

2014 entre otros, así como con futuras metas ambientales que se adopten en el futuro a medida que

2015 se acuerden.

<sup>30</sup> UICN (2021). *Conflicto y conservación*. La Naturaleza en un Mundo Globalizado, Reporte No. 1. Gland, Suiza: UICN.  
<https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2021.NGW.1.es> (Disponible también [francés](#) e [inglés](#)).

2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025  
2026  
2027  
2028  
2029  
2030  
2031  
2032  
2033  
2034  
2035  
2036  
2037

En este contexto tan complejo ya existe un **creciente impulso en favor de la “biodiversidad”**. El uso de la palabra “biodiversidad” en los discursos públicos, el sector privado, los informes mundiales más reconocidos y los medios de comunicación es cada vez mayor. La UICN y sus socios (como comunidad mundial) están contribuyendo o logrando que la biodiversidad ocupe un lugar más destacado en la agenda mundial. Debemos continuar este trabajo de dar a la “biodiversidad” una narrativa clara y reconocible, y explicar el modo en que la abordaremos.

En resumen, las principales tendencias mundiales a las que la UICN debe dar respuesta urgentemente son las siguientes:

- **Crecimiento demográfico, producción, consumo y desechos.** En parte, estas tendencias requieren una disrupción del modelo económico actual y situar a la naturaleza en el centro de los sistemas económicos y financieros mundiales.
- **La seguridad alimentaria y los sistemas agrícolas sostenibles** también están relacionados con el agua, la pobreza, los recursos genéticos, el cambio climático, “Una sola salud” y la justicia.
- Es igualmente importante **abordar las desigualdades asociadas con el uso de los recursos naturales.** Ello requiere que la UICN garantice la gestión y el cuidado de la naturaleza, protegiendo al mismo tiempo los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y velando por la justicia ambiental.
- La cuestión de las **ciudades sostenibles** como esfera de preocupación en el contexto del crecimiento demográfico y el consumo también se superpone con la salud y la reducción de los gases de efecto invernadero, así como con la reducción del riesgo de desastres y la escasez de agua.
- **Transición energética**, vinculada a la minería, la contaminación y el suministro de recursos y con la perspectiva del uso del agua, la energía solar y la utilización eficaz de unos recursos escasos.
- **Seguridad hídrica**, dado que la humanidad se acerca a un punto de inflexión relacionado con el acceso justo a este recurso vital y su calidad.
- **La ciencia, la tecnología y la financiación para el clima** serán herramientas eficaces que podremos emplear para contrarrestar estas amenazas globales.

Esta lista no coincide exactamente con nuestras ocho prioridades de transformación, pero constituye su base.

## Anexo 3: Estrategia Financiera

### A3.1 Introducción

La visión insta a la UICN a responder **con urgencia** a la crisis de la biodiversidad y abordar los factores subyacentes de la pérdida. Tenemos que plantearnos el cambio de nuestra estrategia financiera con la misma urgencia si queremos lograr esa ambición.

**Nuestro modelo de financiación evolucionará e incluirá novedades a fin de que la UICN siga el rumbo marcado a lo largo de los próximos 20 años.** Vamos a cambiar, utilizando todos los recursos financieros y herramientas a nuestra disposición, dicho de otro modo, vamos a modernizar nuestro enfoque de recaudación de fondos, colaborar con el sector privado, y armonizar nuestro cambio financiero con la ambición y los planes de los ODS y el [Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal](#), así como con futuros marcos en materia de conservación a medida que se acuerden, volviéndonos al mismo tiempo más eficaces como organización.

Para lograr este cambio, **nos replantearemos nuestros métodos de trabajo y modernizaremos nuestro enfoque.** Además, el dinero no es nuestro único recurso, ya que solo es uno de los activos fundamentales que permiten que los Miembros, las Comisiones y la Secretaría sean tan importantes y eficaces; también contamos con una amplia red de conocimientos y experiencias, herramientas, datos, y una reputación y confianza bien merecidas. Esta Visión Estratégica a 20 años aborda las vías para reforzar todos esos aspectos.

La Secretaría facilitará el fomento de la capacidad para garantizar que todos los Miembros puedan elaborar sus propias estrategias financieras y seguir siendo organizaciones dinámicas. Podría intermediar para que los Miembros más fuertes ayuden a los que tienen menos recursos.

Organizaremos los recursos de la Unión de una manera más eficaz y complementaria con las finanzas generales para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

Por último, controlaremos y seguiremos más de cerca los flujos de dinero y nos aseguraremos de que los recursos para acciones de conservación lleguen allí donde más se necesitan. La Unión procurará simplificar las corrientes de fondos y garantizar que ninguna comunidad se quede atrás.

### A3.2 Nuestra ambición

La [Decisión 147 del Congreso de Marsella](#) pidió al Consejo que desarrollara una nueva Visión Estratégica a 20 años para la Unión que incluyera una Estrategia Financiera. El presente anexo articula una estrategia financiera que está en concordancia con la visión expuesta en el resto de este documento.

Dentro de 20 años, la UICN:

- **será una organización con más capacidad de respuesta, eficiente y ágil**, que utilizará sus recursos para una implementación más eficaz del Programa y logrará el máximo rendimiento de sus fondos;

- **será una autoridad y una voz respetada en las ocho esferas de transformación** definidas en la sección 3, que utilizará sus conocimientos, herramientas y poder de convocatoria para generar un cambio demostrable en favor de la naturaleza en esas esferas;
- **habrá mejorado y fortalecido su actual modelo empresarial**, proporcionando una plataforma para desarrollar corrientes de ingresos nuevas y sostenibles, y oportunidades financieras impulsadas por su misión; no se trata solamente de generar mayores ingresos, sino de vincular nuestros procesos financieros con el impacto que generan y garantizar que esos flujos financieros se dirijan al componente de la Unión que reúna mejores condiciones en términos de implementación; también se trata de movilizarlos en torno a nuestras funciones catalizadoras para dar lugar a un cambio aún mayor;
- **habrá reforzado la forma en que ejecuta los fondos y el Programa de la UICN sobre el terreno**, trabajando de manera más eficaz con sus Miembros; ello incluye fortalecer la capacidad de los Miembros, movilizar sus talentos y su voz, crear alianzas para la conservación, planificar de una manera más coordinada y garantizar un flujo de fondos más efectivo a los Miembros sobre el terreno;
- **habrá establecido un mejor equilibrio entre los fondos de uso restringido basados en proyectos y los recursos de uso no restringido**; la UICN será más innovadora y flexible e invertirá de manera cuidadosa y decidida en el logro de la Visión Estratégica a 20 años; un mayor nivel de ingresos de uso no restringido procedentes de una amplia gama de fuentes también significará que podremos seguir nuestras propias prioridades y consideraciones organizativas;
- **habrá invertido acertadamente en la IA, la tecnología** y modelos basados en grandes conjuntos de datos, que aprovecharemos para lograr una influencia mucho mayor en favor de la naturaleza y las personas.

**Pero, sobre todo, dentro de 20 años queremos que los Miembros y las Comisiones reconozcan profundamente el valor de la UICN y sigan siendo defensores eficaces y dinámicos en nombre de la Unión.**

**Nuestro modelo empresarial actual no nos proporcionará recursos suficientes** para lograr la Visión Estratégica a 20 años y ello nos obligará a replantearnos los límites (y las líneas rojas) que nos imponemos a nosotros mismos y a nuestra organización.

Partimos de tres etapas para el cambio de nuestra estrategia financiera, que se analizan más detalladamente a continuación:

**ETAPA 1** Mejorar y fortalecer nuestro modelo actual;

**ETAPA 2** Ampliar nuestras actividades generadoras de ingresos y ampliar nuestro enfoque para aumentar nuestros ingresos no restringidos; y

**ETAPA 3** Utilizar una financiación impulsada por la misión para innovar y lograr un impacto mayor.

El cambio transformador de las finanzas implicará una priorización de los recursos, así como **un verdadero cambio cultural y organizacional** para hacer realidad nuestras ambiciones.

La Visión Estratégica a 20 años requerirá fondos y recursos para su implementación, y tendremos claridad sobre cuál es la mejor parte de la Unión para emprender el trabajo, apoyándonos en nuestros Miembros cuando sea posible. También pondremos en común recursos complementarios dentro de la Unión, abordando al mismo tiempo los conflictos de intereses reales o percibidos.

Existe una preocupación acerca de si la participación en nuevas áreas de trabajo requerirá la reducción de otras funciones decisivas desempeñadas por la UICN. Escalonaremos cuidadosamente nuestro trabajo y nos aseguraremos de ampliar nuestro trabajo actual, añadiendo paralelamente nuestra inversión en las ocho esferas de transformación.

### A3.3 Modelo actual de la UICN

El modelo de financiación actual se analizó en el capítulo I (un análisis separado en “La UICN hoy”). Allí se indica que la UICN se financia principalmente con fondos para proyectos (asistencia oficial para el desarrollo (AOD)), que no son flexibles y deben utilizarse para un propósito específico (80 %) <sup>31</sup>, junto con marcos de financiamiento más flexibles provenientes de donantes (8 %) y las cuotas de membresía (8 %). Existen, además, niveles modestos de financiación provenientes de fuentes filantrópicas y otras fuentes (4 %).

Los fondos de AOD son importantes, ya que permiten la implementación del Programa de la Unión, según lo acordado por sus Miembros. Los fondos de AOD también financian la mayor parte de la infraestructura regional y central de la UICN que, en coordinación con los Miembros, implementa el Programa de la Unión. Sin embargo, la UICN tendrá que dar respuesta a los considerables cambios que se han producido en este ámbito de financiación, que han dado lugar a que la futura AOD, en particular la que se destina a la conservación de la naturaleza, sea mucho menos segura. Esta cuestión acrecienta aún más la urgente necesidad de este cambio.

No obstante, al igual que sucede con otras grandes organizaciones sin fines de lucro, la cartera no siempre cubre totalmente los costos de los proyectos y, ciertamente, no cubre todos los fondos necesarios para la innovación, el desarrollo de las actividades o las funciones básicas. Tampoco proporciona dinero para las funciones reglamentarias de la UICN, como el Consejo, el apoyo a las Comisiones, los Foros Regionales de la Conservación, la participación de los Miembros y otras áreas específicas de gobernanza, ni para cubrir los déficits que los donantes no pueden financiar. **Por lo tanto, los fondos de acuerdos marco de financiación y la financiación flexible, la filantropía y las cuotas de membresía son fundamentales, ya que proporcionan los fondos de uso no restringido que sustentan la gobernanza, el espacio para la innovación y la generación de conocimientos que nos permiten operar.**

Así pues, a medida que seguimos creciendo, necesitamos nuevas formas de aumentar los fondos de uso no restringido y flexibles para que esta cuestión deje de ser nuestro factor limitante. Abordaremos la presión a este respecto sobre la base de diversas vías:

- 1) gestionar el crecimiento de nuestra cartera de proyectos y la recuperación de costes de forma deliberada y mesurada;
- 2) invertir en actividades de captación de fondos, sobre todo con organizaciones filantrópicas, para generar mayores niveles de fondos flexibles y de uso no restringido;

---

<sup>31</sup> Esta cifra corresponde a la Secretaría, no a toda la Unión.



- 2188 3) impulsar la eficiencia en toda la organización para aprovechar al máximo los fondos  
2189 existentes; y  
2190 4) utilizar cuidadosamente los fondos de uso no restringido para aprovechar los mayores  
2191 recursos de uso restringido e invertir en nuestra transformación.  
2192

2193 A medio y largo plazo, diversificaremos nuestras corrientes de ingresos debido a la creciente  
2194 presión global sobre los presupuestos públicos y la financiación de proyectos. Existe un riesgo  
2195 significativo de que la AOD disminuya o se reoriente hacia cuestiones alejadas de la  
2196 conservación, como respuestas directas al cambio climático, guerras, crisis económicas o la  
2197 ayuda humanitaria. Ya estamos notando esa presión. La AOD proviene principalmente de  
2198 gobiernos donantes occidentales, y tendremos que **adaptar nuestro modelo de financiación**  
2199 **en diversas regiones para reflejar mejor las diferencias contextuales.**  
2200

2201 Estudiaremos las posibilidades de la filantropía y la recaudación de fondos, así como el  
2202 potencial de las empresas basadas en la naturaleza, a fin de diversificar nuestras fuentes de  
2203 ingresos. También **examinaremos el acceso a mecanismos de compensación y créditos de**  
2204 **carbono** que no solo generen un impacto, sino que también permitan que cualquier excedente  
2205 regrese a la UICN, lo que permitirá una mayor acción en apoyo de nuestra misión.  
2206

2207 Asimismo, daremos prioridad al uso de nuestra valiosa financiación marco y de uso no  
2208 restringido en aquellas áreas que no están abarcadas por proyectos pero permiten generar un  
2209 impacto significativo, por ejemplo, la Lista Roja de la UICN y la investigación especializada en  
2210 áreas protegidas. El propósito es **utilizar recursos de uso no restringido para la financiación**  
2211 **inicial de nuevas ideas, la innovación y la búsqueda de nuevas soluciones.**  
2212

#### 2213 **A3.4 Futura estrategia financiera de la UICN**

2214

2215 La UICN ha crecido gradualmente a lo largo de sus 75 años de historia y ha experimentado un  
2216 rápido crecimiento reciente, en parte asociado con el papel relativamente nuevo de la Unión  
2217 como organismo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Verde para el Clima.  
2218 Necesitamos una cartera de proyectos sólida y de cierto tamaño para implementar el Programa  
2219 de la Unión, generar conocimientos, trabajar con nuestros Miembros y Comisiones, y  
2220 aprovechar nuestras otras actividades. Tenemos la fuerza y la capacidad para lograrlo.  
2221

2222 Esta Visión Estratégica prevé el crecimiento de la presencia y la cartera de proyectos de la  
2223 UICN, sobre la base de:

- 2224 • gestionar cuidadosamente el crecimiento de la cartera de proyectos, centrándose en las  
2225 ocho esferas de transformación;  
2226
  - 2227 • trabajar más con los Miembros, y por conducto de ellos, para implementar nuestro  
2228 Programa, según lo aprobado por los Miembros;  
2229
  - 2230 • incrementar nuestro trabajo con las Comisiones para generar conocimientos; y  
2231
  - 2232 • aprovechar las funciones catalizadoras que desempeña la Unión, utilizándolas  
2233 eficazmente para ampliar la escala de nuestro trabajo.  
2234
- 2235

2236 Nuestro enfoque nos permite demostrar lo que funciona y aprender de ello, recopilando datos  
2237 sólidos para convertirlos en herramientas de conocimiento y normas adaptadas a distintos  
2238 públicos.

En el período comprendido entre 2019 y 2024, el 65 % del total de proyectos incluyeron al menos a un Miembro o una Comisión en su ejecución<sup>32</sup>. Tenemos la ambición de avanzar hacia **un futuro en el que todos los proyectos incluyan a Miembros locales y Comisiones (siempre que sea posible), con una participación real y demostrable**<sup>33</sup>. Siempre que tengamos la oportunidad de colaborar más estrechamente con nuestros Miembros y Comisiones, lo haremos. Sin embargo, esto también cambiará el perfil de riesgo de nuestro trabajo. Será aún más importante garantizar la calidad de nuestro trabajo, la diligencia debida, el fomento de la capacidad y la supervisión.

**Trabajaremos más con los Pueblos Indígenas y sus comunidades**, concretamente con aquellos que puedan compartir su cultura y aprendizaje para el futuro, y fortalecer los espacios civiles, además de preparar a los jóvenes, reconociendo que serán los futuros dirigentes y responsables de la toma de decisiones.

### **A3.5 Unas finanzas que sustenten la visión**

En un período próximo de tres a cinco años, estabilizaremos nuestras finanzas y pondremos a prueba nuevas ideas que, con el tiempo, permitirán progresivamente una mayor innovación y asunción de riesgos. La recompensa será una **Unión financieramente sostenible**, capaz de desarrollar e implementar nuevas herramientas que tengan un mayor impacto en la naturaleza.

A fin de lograr un verdadero cambio transformador para la naturaleza en los próximos 20 años, utilizaremos todas las herramientas y mecanismos financieros a nuestro alcance. Estos abarcan desde herramientas puramente filantrópicas a otras más comerciales que garanticen un enfoque justo y equitativo. Si bien muchos Miembros ya las utilizan, es posible que otros se sientan incómodos con ellas. Ayudaremos a los Miembros a ver la oportunidad, para que puedan comprobar si esas herramientas son adecuadas para ellos o no.

La articulación más detallada de las tres etapas sería la siguiente:

**ETAPA 1: Mejorar y fortalecer nuestro modelo actual.** Esto implicará estabilizar nuestro modelo actual y centrarnos en el camino hacia la sostenibilidad financiera, lo que incluye aumentar las reservas.

Aprovecharemos al máximo y aumentaremos nuestras actuales fuentes de ingresos, partiendo de:

- 1) la AOD;
- 2) los ingresos de la membresía; y
- 3) la filantropía, de forma planificada y reflexiva.

Invertiremos en sistemas y tecnología, e impulsaremos una mayor eficiencia en toda la Unión, además de **centrarnos más en la recuperación de costes**.

Comenzaremos a desarrollar fuentes de ingresos a medio y largo plazo, así como las normas y orientaciones conexas para los Miembros. Se estudiarán nuevas fuentes de ingresos y se

<sup>32</sup> Fuente: Autores (calculado para este documento, 2024).

<sup>33</sup> De acuerdo con el Reglamento de la UICN, el Consejo, las Comisiones, los Comités Nacionales y Regionales, la Secretaría y los Miembros cuyas prioridades y capacidades organizativas les permitan vincularse con el Programa de la UICN, trabajarán juntos en la ejecución coherente del Programa de la UICN para obtener los mejores resultados posibles a favor de la conservación.

aumentará nuestra visibilidad como Unión sobre la base de mejores comunicaciones, lo que a su vez promoverá una mayor recaudación de fondos.

Existe una gran oportunidad de proporcionar una plataforma para que los Estados Miembros inviertan en proyectos locales por conducto de nuestros Miembros. Esto también podría incluir un mecanismo de reasignación de fondos. Una tercera parte de nuestro Programa actual gira en torno a este modelo de reasignación y el interés por él está creciendo. Seguiremos estudiando esta posibilidad.

Analizaremos otras ideas o servicios previstos para años posteriores que podrían ponerse en marcha antes.

## **ETAPA 2: Ampliar nuestras actividades generadoras de ingresos y ampliar nuestra base de financiación para aumentar nuestras reservas flexibles y de uso no restringido.**

Nuestro objetivo será:

- 1) aumentar los ingresos procedentes de la recaudación de fondos y la filantropía flexibles y de uso no restringido procedentes de fideicomisos, fundaciones y particulares con grandes patrimonios;
- 2) estudiar la posibilidad de desarrollar instrumentos financieros, como las dotaciones para proyectos específicos y los bonos verdes, por ejemplo, para desarrollar herramientas y conocimientos de la Lista Roja; y
- 3) desarrollar nuevas fuentes de ingresos procedentes del sector privado o estudiar mayores oportunidades compartidas para asociarnos con el sector privado; también podríamos desarrollar actividades generadoras de ingresos por medio de ámbitos como la acreditación basada en la naturaleza o como certificador de SbN; aumentaremos el número de servicios y herramientas que ofrecerá la UICN.

**Recaudación de fondos** - En el pasado no hemos invertido lo suficiente en recaudación de fondos y filantropía; se establecerá un enfoque claro y normativo como parte del Programa Cuatrienal. La inversión se dirigirá a las áreas en las que sea más fácil recaudar fondos y en las que ya exista colaboración y asociación. Desafiaremos nuestras líneas rojas para aportar a la Unión mayores fondos de uso no restringido e invertir en el cambio transformador previsto.

**Sector privado** - La UICN ya trabaja con el sector privado, se trata de aprovechar esa colaboración en favor de nuestra ambición futura, asegurando al mismo tiempo normas apropiadas y la diligencia debida:

- invertir en investigación y desarrollo prometedores;
- reforzar la inversión en SbN;
- garantizar mecanismos de restauración adecuados; y
- resolver los retos compartidos.

Trabajar con el sector privado no es solo una manera de recaudar dinero para la conservación. También nos brinda la oportunidad de construir redes eficaces y armonizar nuestros intereses, experiencias y conocimientos en asociaciones centradas en resolver los desafíos ambientales. Aprovecharemos nuestro conocimiento de manera eficaz, desarrollando normas y datos y promoviendo la credibilidad junto con el sector privado.

El sector privado es amplio e incluye desde grandes multinacionales hasta pequeñas empresas locales. Muchas ya participan en la conservación de la naturaleza. Necesitamos entender la

diversidad del sector y lo que espera de nosotros. Tendremos que desarrollar una comunicación sólida y la capacidad para trabajar juntos. Deberíamos probar nuevas formas de trabajar para crear oportunidades beneficiosas para todos (para los negocios y para la naturaleza).

En un momento en el que el mundo comercial quiere saber más sobre el impacto que está teniendo en el planeta, existe un riesgo real de que las empresas comerciales comiencen a consolidar y monetizar los datos sobre la naturaleza y la biodiversidad. Gran parte de los datos de la UICN son un bien público, y deberían seguir siéndolo, pero podemos añadir valor a esta reflexión por medio de nuestras normas, herramientas y datos. Vamos a presentar esto de una manera que satisfaga las necesidades comerciales y nos permita mantenernos por delante de la competencia, y generar fondos para la Unión. **Tenemos la ventaja de ser los primeros** y de disponer de un amplio conocimiento, lo que nos permite ocupar una posición privilegiada en estos espacios.

Muchos Miembros demandan que desarrollemos **servicios de la UICN que generen ingresos**. Estos estarán en consonancia con los objetivos y las fortalezas de la UICN, e incluirán asesoramiento técnico, investigación aplicada o desarrollo de soluciones innovadoras para la conservación.

**ETAPA 3: Utilizar la financiación impulsada por la misión para innovar y lograr un impacto mayor.** Utilizaremos la financiación impulsada la misión para invertir o aportar conocimientos técnicos para ayudar a:

- 1) crear y desarrollar empresas sociales basadas en la naturaleza que generen impacto y rentabilidad financiera de forma sostenible;
- 2) estudiar, poner a prueba y desarrollar las posibilidades de acceso de los Miembros a mecanismos de compensación y créditos de carbono o biodiversidad, mediante una financiación en condiciones favorables y la inversión social; desplegaremos todos los esfuerzos posibles para lograr que estos sean equitativos y éticos para la naturaleza.

Las tres etapas requerirán un cambio en la cultura y será necesario desarrollar una mentalidad de inversión, a fin de impulsar el impacto en el futuro. Lo haremos gradualmente a lo largo de los próximos 20 años, a medida que seamos financieramente más sostenibles y capaces de construir sobre esta plataforma. Trabajaremos con los Miembros y por conducto de ellos siempre que sea posible en esta ambición.

Nuestro propósito es armonizar todo nuestro trabajo y los roles catalizadoras con las ocho áreas clave de transformación, centrándonos en líneas programáticas de trabajo en lugar de en proyectos independientes. De ese modo la UICN podrá alinear recursos complementarios y crear programas de cambio en esas esferas. Será fundamental promover este cambio junto con los Miembros, los donantes y otras partes interesadas importantes a fin de asegurar que todos empujemos en la misma dirección.

### **A3.6 La Secretaría y las “5 grandes”**

Para la Secretaría, el Consejo está articulando nuestra sostenibilidad financiera tanto a corto como a largo plazo en torno a las “5 grandes” preocupaciones financieras:

- 1) aumentar los ingresos de uso no restringido y diversificar nuestras fuentes de ingresos para asegurar la flexibilidad;

- 2387 2) generar reservas y garantizar que sean suficientes para superar una crisis e invertir en  
2388 nuestro futuro;  
2389 3) reducir el riesgo de cartera y abordar de forma proactiva los riesgos a largo plazo;  
2390 4) incrementar la recuperación de costos; y, al mismo tiempo,  
2391 5) controlar los costos, la eficiencia y la inversión en programas que permitan cumplir nuestra  
2392 misión y nuestro desarrollo futuro. Para lograrlo, reforzaremos nuestra gobernanza  
2393 financiera.

2394  
2395 La necesidad de aumentar los ingresos de uso no restringido ya se ha abordado anteriormente.  
2396 Procederán de mayores niveles de recaudación de fondos de fideicomisos, fundaciones y  
2397 particulares con grandes patrimonios, así como de los gobiernos (como financiación marco).  
2398 Invertiremos en ello y desarrollaremos nuevas capacidades para impulsarlo.

2399  
2400 Buscaremos mayores niveles de donaciones en especie, y no solo ingresos monetarios.  
2401 Queremos colaborar más estrechamente con socios que puedan aportar sus competencias y  
2402 conocimientos a asociaciones que impulsen soluciones a nuestros retos comunes.

2403  
2404 Sin duda, se maximizará la recuperación de costos, garantizando que los donantes y los  
2405 financiadores paguen una proporción justa de los costos de infraestructura y todos los costos  
2406 directos necesarios de los proyectos. Hemos iniciado este camino, pero podemos hacer más.  
2407 También podemos promover en nombre de nuestra membresía.

2408  
2409 Utilizaremos nuestras reservas con prudencia, para gestionar la incertidumbre presupuestaria,  
2410 incluidos los déficits presupuestarios durante las recesiones económicas y otras emergencias  
2411 imprevistas, invertir en nuevas áreas, como la tecnología, la IA, mejores sistemas y procesos, y  
2412 la recaudación de fondos, así como la financiación inicial de nuevas empresas basadas en la  
2413 naturaleza.

2414  
2415 Perfeccionaremos y utilizaremos mejor nuestras reservas, manteniendo al mismo tiempo un  
2416 colchón suficiente para cubrir los riesgos. Mantendremos reservas específicas para futuras  
2417 inversiones, con la opción de reducir el nivel necesario disminuyendo el riesgo de cartera. Ello  
2418 puede lograrse mediante un crecimiento meditado de la cartera de proyectos, una sólida  
2419 diligencia debida, y una supervisión eficaz de la implementación y ejecución.

2420  
2421 La resolución de las “5 grandes” requerirá un esfuerzo considerable y un equilibrio entre las  
2422 reservas para nuestra seguridad y la inversión necesaria para garantizar un cambio  
2423 transformador. **Se trata de un verdadero acto de equilibrio, que exige actuar con precisión.**  
2424 Sin inversión, nuestros ingresos de uso no restringido no pueden crecer para permitirnos  
2425 flexibilidad futura, o para invertir en ahorros de eficiencia. Por otra parte, sin fondos suficientes  
2426 como colchón de protección en los malos tiempos, la Unión se expone a riesgos indebidos. Por  
2427 lo tanto, hay que garantizar este equilibrio a corto y a largo plazo.

2428  
2429 Invertiremos en sistemas integrados y eficaces que permitan que la organización funcione  
2430 eficientemente y aproveche el dividendo digital, y trabaje con una tecnología mejor.  
2431 Mejoraremos los procesos y procedimientos, y contaremos con las personas y las competencias  
2432 adecuadas para apoyar a los Miembros y las Comisiones a realizar su trabajo con excelencia.

### 2433 **A3.7 Principios financieros del trabajo conjunto**

2434  
2435

Para lograr los cambios transformadores articulados, y para el futuro de la Unión, utilizaremos todas las capacidades existentes en la Unión, trabajando juntos para lograr los objetivos de conservación.

Al final de nuestros próximos 20 años, nos aseguraremos de que en la concepción y ejecución de todos los proyectos participen los Miembros y/o las Comisiones. En segundo lugar, la Secretaría establecerá el valor añadido que aporta cada elemento de la Unión y, articulando lo que aporta cada uno, generará confianza para mejorar las asociaciones.

Colaboraremos en todos los sectores y con los financiadores para mejorar las herramientas de financiación disponibles, a fin de adecuar mejor los fondos a los déficits del sistema y mejorar el flujo de fondos para trabajar sobre el terreno, así como para armonizar y reducir la carga administrativa en los requisitos de presentación de informes a los donantes. La inversión privada y pública se dirigirá a los puntos críticos del medio ambiente y producirá cambios demostrables en los entornos frágiles y los ecosistemas “emblemáticos”.

Debemos tener la flexibilidad necesaria para identificar y utilizar fuentes de ingresos diversificadas, filantropía y recaudación de fondos. **Nuestra ambición es aumentar el impacto de la Unión e incrementar el volumen global de los fondos destinados a la conservación y la naturaleza.** Los fondos públicos por sí solos no pueden hacer frente a la escala de inversión necesaria para abordar los retos ambientales actuales, y la filantropía tampoco es suficiente, por lo que también será necesaria la inversión privada. Existe una oportunidad en este sentido, por ejemplo, impulsando las cantidades de inversión previstas por conducto de la inversión “verde” (las inversiones mancomunadas están creciendo rápidamente).

La Unión es única en el sentido de que promueve una mayor cooperación entre sus Miembros gubernamentales y no gubernamentales. Aprovecharemos este aspecto para ser más que la suma de nuestras partes.

### **A3.8 Calendario: corto, medio y largo plazo**

Consideramos que la estrategia financiera se desarrollará en tres períodos de tiempo diferentes:

- corto plazo, de 0 a 3 años;
- medio plazo, de 3 a 10 años; y
- largo plazo, de 10 a 20 años.

A corto plazo, abordaremos el riesgo vinculado a las reservas de uso no restringido y aumentaremos los fondos de uso no restringido. Se empezará a invertir en la recaudación de fondos, las empresas basadas en la naturaleza, el uso de la tecnología para ejecutar las operaciones y la innovación.

A medio y largo plazo, aceleraremos nuestros esfuerzos de recaudación de fondos y empezaremos a desarrollar más empresas basadas en la naturaleza. Intentaremos constituir una dotación para utilizarla en programas específicos, como la Lista Roja de la UICN.

A más largo plazo, analizaremos y empezaremos a poner a prueba y apoyar el acceso de los Miembros a una financiación en condiciones favorables, créditos de carbono y biodiversidad, y mecanismos de compensación, que les permitan maximizar el impacto que puedan tener en favor de la naturaleza, garantizando al mismo tiempo un uso equitativo y ético de esos instrumentos. Algunos Miembros ya han empezado a utilizar estas herramientas, como los



créditos de carbono; aprenderemos de su experiencia y la compartiremos antes de embarcarnos en ninguna expansión.

Los cambios en la Visión Estratégica no pueden implementarse de la noche a la mañana, con solo una modesta inversión para lograrlo. Por ello, planificaremos y escalonaremos meticulosamente el crecimiento y las nuevas iniciativas en el modelo financiero, ajustándonos a los flujos de financiación y al modo en que se financiará cada una de ellas. Cuando veamos oportunidades, aceleraremos nuestros planes.

Dado que los cambios no pueden producirse sin una sólida gobernanza financiera, las mejoras necesarias se vincularán más eficazmente a nuestros principales mecanismos de gobernanza.

### **A3.9 Empresas basadas en la naturaleza y préstamos en condiciones favorables**

El último elemento de la estrategia financiera es el que tiene más visión de futuro y quizás en el que se pueden introducir mayores cambios.

Hacia una mayor armonización de las finanzas y los sistemas socioeconómicos con la naturaleza, surgen diversas oportunidades excelentes.

- **En primer lugar, pueden aprovecharse nuestros conocimientos y normas ya existentes para crear oportunidades con más impacto y generadoras de ingresos.** Ello podría implicar un uso innovador de la Lista Roja de la UICN, por ejemplo, o mecanismos de acreditación. Los datos también pueden utilizarse para evaluar y exigir responsabilidades a las organizaciones comerciales por su impacto en la naturaleza.
- Más adelante, **la UICN podría establecer fondos y ayudar a crear nuevas empresas basadas en la naturaleza por medio de nuestro trabajo de fomento de la capacidad.** Esto se ha hecho anteriormente mediante la creación de fondos<sup>34</sup> que aprovechan la financiación del sector privado y podrían acelerar la distribución de capital, así como el desarrollo de nuevas empresas centradas en la naturaleza. Las empresas basadas en la naturaleza pueden ser herramientas eficaces para la naturaleza, ya que generan tanto dinero como impacto de un modo financieramente sostenible: reinvierten cualquier excedente.
- **Por último, estas herramientas pueden utilizarse como inversión social y préstamos en condiciones favorables para abrir oportunidades en favor de la naturaleza.** Un ejemplo son las plantaciones de manglares. Cuando las emisiones no pueden evitarse o reducirse tomando otras medidas, pueden aplicarse programas comerciales de créditos de carbono y biodiversidad para producir un impacto de un modo financieramente sostenible.

Aprenderemos de nuestro conocimiento actual y lo compartiremos de la mejor manera posible. Para ello es necesario identificar los mecanismos que la UICN podría adaptar para asegurar un despliegue exitoso, por ejemplo, fortaleciendo las normas y prácticas para mejorar la adopción, o quizás desempeñando una función en la conversión de proyectos en iniciativas financiadas, o participando como inversor. Se necesitará tiempo y dinero para estudiar estas posibilidades.

---

<sup>34</sup> Nota: i) el *Blue Natural Capital* (Capital Natural Azul) y ii) el *New Blue Carbon Accelerator Fund* (Nuevo Fondo Acelerador de Carbono Azul) son buenos ejemplos.

2534 Muchos Miembros ya están preparados para poner en práctica estas, otros no están seguros y  
2535 algunos consideran que este no es su camino. Escucharemos a todos nuestros Miembros, por  
2536 medio de consultas y actividades de formación y fomento de la capacidad, para que puedan  
2537 reforzar aún más sus capacidades, compartir conocimientos y reconocer las posibles  
2538 oportunidades. Estas iniciativas pueden requerir que la UICN aporte recursos externos y se  
2539 asocie con organizaciones con las que no hemos trabajado hasta ahora. **Aprenderemos el**  
2540 **lenguaje de la inversión y los negocios.**  
2541  
2542 Estas herramientas también podrían permitir que la UICN ayude a los jóvenes a desarrollar y  
2543 dirigir empresas basadas en la naturaleza como emprendedores para el futuro del planeta. La  
2544 vinculación con las universidades, las Naciones Unidas y las incubadoras podría representar un  
2545 profundo cambio para la naturaleza, cuestión que las instituciones académicas ya están  
2546 percibiendo y aprovechando.  
2547  
2548 Aprenderemos de otras organizaciones y Miembros, y estableceremos prácticas éticas claras  
2549 para sustentar el uso de estas herramientas.  
2550  
2551 Sin embargo, esto no deja de tener una base comercial y es posible que debamos establecer  
2552 entidades separadas. Así se reunirían las mejores condiciones para que tengan éxito y, al  
2553 mismo tiempo, se protegerían las demás actividades de la UICN.  
2554  
2555 Estas nuevas herramientas y diferentes formas de pensar ofrecerán claramente mayores  
2556 oportunidades para que la UICN genere un cambio positivo para la naturaleza y las personas,  
2557 utilizando todas las herramientas a su disposición.  
2558  
2559

## Anexo 4: Desafíos y riesgos

A fin de cumplir nuestros objetivos, identificaremos, mitigaremos y gestionaremos los desafíos y riesgos que se presenten para lograr nuestra visión, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- **Tensiones geopolíticas:** ¿cómo continuará la UICN abogando por la naturaleza frente a otras agendas igualmente importantes, por ejemplo, la ayuda humanitaria? Dado que los presupuestos de los donantes se distribuyen entre múltiples prioridades, y en un contexto de cambios geopolíticos y disminución de la AOD, ¿cómo podemos influir con éxito en favor de la naturaleza en todos los niveles: global, regional, nacional y local?
- **Problemas como la desigualdad, la pobreza y los conflictos sociales pueden impedirnos cumplir con nuestra agenda:** ¿cómo podemos hallar soluciones para la naturaleza que sean convincentes y adaptables, y contribuyan a la equidad y la inclusión?
- **Riesgo de financiación:** la UICN podría no generar suficiente financiación de uso no restringido para la inversión o la innovación, o necesitar recurrir a esa financiación para su cartera de proyectos en lugar de destinarla a la innovación y el cambio. Esto será decisivo para cualquier cambio futuro.
- **Mayor complejidad:** existe un riesgo relacionado con la mayor complejidad de los problemas de transformación y el estrechamiento del espacio para la humanidad y la naturaleza a medida que cruzamos los límites planetarios. Esto será más difícil de gestionar en un contexto de posible reducción del espacio para la sociedad civil.
- **Pertinencia:** ¿cómo puede la Unión mantenerse pertinente y proactiva en la búsqueda de soluciones a los desafíos actuales? ¿Cómo podemos gestionar la competencia y la colaboración para maximizar nuestro impacto en favor de la naturaleza?
- También existe un riesgo importante de que **las Comisiones, los Miembros y la Secretaría no logren trabajar juntos de manera eficaz** y, en consecuencia, el resultado de su trabajo sería inferior a la suma de las partes.
- **Rango limitado de fuentes de ingresos:** ¿cómo se pueden diversificar las fuentes de ingresos para asegurar la sostenibilidad financiera futura?
- **Contradicción entre la calidad del Programa y las demandas urgentes y constantes:** ¿cómo se protegerá la UICN contra una inadecuación en las expectativas de lo que podemos proporcionar como Unión?
- **Riesgo tecnológico:** es posible que la UICN no responda adecuadamente a los riesgos emergentes vinculados a la IA y los modelos basados en grandes conjuntos de datos, o que no aprovechemos sus beneficios. Del mismo modo, podríamos no lograr implementar sistemas y procesos eficaces. ¿Cómo podemos mantener el control sobre esos riesgos?

La UICN reforzará su capacidad para identificar las tendencias y temas globales y vincularlos, actuando como referente y coordinador central. También podrá identificar tendencias emergentes y dar voz a las cuestiones clave relacionadas con los cambios globales que afectan a la naturaleza. La UICN desarrollará una mayor flexibilidad y agilidad para detectar esas tendencias mundiales y darles respuesta eficazmente. Para lograrlo, cuando no tengamos una base suficiente de competencias, la UICN trabajará con socios de una manera más estrecha.

Gestionaremos y mitigaremos estos importantes riesgos tanto a corto como a medio plazo.

La UICN tiene la ambición de responder a estos riesgos y desafíos. En un contexto de crisis cada vez más complejas e interconectadas, lograrlo requerirá esfuerzos, coordinación, análisis

|      |                                                                                            |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2608 | prospectivos coherentes y un oído atento, aprovechando las fortalezas todas las partes que |
| 2609 | conforman la Unión.                                                                        |
| 2610 |                                                                                            |
| 2611 |                                                                                            |
| 2612 | 2619                                                                                       |
| 2613 | 2620                                                                                       |
| 2614 | 2621                                                                                       |
| 2615 | 2622                                                                                       |
| 2616 | 2623                                                                                       |
| 2617 | 2624                                                                                       |
| 2618 | 2625                                                                                       |

## Anexo 5: Glosario y acrónimos principales

|      |                       |                                                                                                                                                           |
|------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2626 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2627 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2628 | “30x30”               | Meta de que el 30 % de la naturaleza esté protegida                                                                                                       |
| 2629 |                       | para 2030 (CDB/KMGBF)                                                                                                                                     |
| 2630 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2631 | AMMA                  | Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente                                                                                                           |
| 2632 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2633 | AOD                   | Asistencia oficial para el desarrollo                                                                                                                     |
| 2634 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2635 | Biodiversidad         | Variabilidad de organismos vivos; comprende la                                                                                                            |
| 2636 |                       | diversidad dentro de cada especie, entre las especies                                                                                                     |
| 2637 |                       | y de los ecosistemas                                                                                                                                      |
| 2638 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2639 | CCC                   | Comisión sobre la Crisis Climática                                                                                                                        |
| 2640 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2641 | CD                    | Comité Directivo de la Visión Estratégica a 20 años                                                                                                       |
| 2642 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2643 | CDB                   | Convenio sobre la Diversidad Biológica                                                                                                                    |
| 2644 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2645 | CEC                   | Comisión de Educación y Comunicación                                                                                                                      |
| 2646 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2647 | CGE                   | Comisión de Gestión de Ecosistemas                                                                                                                        |
| 2648 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2649 | Círculo virtuoso      | Una cadena compleja de acontecimientos que se                                                                                                             |
| 2650 |                       | refuerzan a sí mismos por medio de un circuito de                                                                                                         |
| 2651 |                       | retroalimentación que conduce a resultados                                                                                                                |
| 2652 |                       | favorables. [...] Los eventos de círculo virtuoso están                                                                                                   |
| 2653 |                       | diseñados para identificar las ideas y las acciones                                                                                                       |
| 2654 |                       | que pueden impulsar la circularidad.                                                                                                                      |
| 2655 |                       | <a href="https://commission.europa.eu/ec-events/circular-economy-virtuous-circle-tour-2019-01-11_en">https://commission.europa.eu/ec-events/circular-</a> |
| 2656 |                       | <a href="https://commission.europa.eu/ec-events/circular-economy-virtuous-circle-tour-2019-01-11_en">economy-virtuous-circle-tour-2019-01-11 en</a> ).    |
| 2657 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2658 | CLD                   | Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra                                                                                                         |
| 2659 |                       | la Desertificación                                                                                                                                        |
| 2660 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2661 | CMAP                  | Comisión Mundial de Áreas Protegidas                                                                                                                      |
| 2662 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2663 | CMDA                  | Comisión Mundial de Derecho Ambiental                                                                                                                     |
| 2664 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2665 | CMNUCC                | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el                                                                                                          |
| 2666 |                       | Cambio Climático                                                                                                                                          |
| 2667 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2668 | Comisiones de la UICN | Las siete Comisiones de expertos de la UICN,                                                                                                              |
| 2669 |                       | integradas por 18.000 voluntarios (véase la                                                                                                               |
| 2670 |                       | sección 5.3)                                                                                                                                              |
| 2671 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2672 | COP                   | Conferencia de las Partes                                                                                                                                 |
| 2673 |                       |                                                                                                                                                           |
| 2674 | CPAES                 | Comisión de Política Ambiental, Económica y Social                                                                                                        |

|      |                      |                                                           |
|------|----------------------|-----------------------------------------------------------|
| 2675 |                      |                                                           |
| 2676 | CSE                  | Comisión para la Supervivencia de las Especies            |
| 2677 |                      |                                                           |
| 2678 | Derechos             | Los derechos son principios jurídicos, sociales o         |
| 2679 |                      | éticos de libertad o derecho; esto es, las reglas         |
| 2680 |                      | normativas fundamentales que rigen lo que se              |
| 2681 |                      | permite o se debe a las personas según un sistema         |
| 2682 |                      | jurídico, una convención social o una teoría ética.       |
| 2683 |                      | Según las Naciones Unidas, los derechos humanos           |
| 2684 |                      | son derechos inherentes a todos los seres humanos,        |
| 2685 |                      | sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad,        |
| 2686 |                      | origen étnico, lengua, religión o cualquier otra          |
| 2687 |                      | condición. Entre los derechos humanos se incluyen el      |
| 2688 |                      | derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido    |
| 2689 |                      | ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y |
| 2690 |                      | de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros    |
| 2691 |                      | muchos. Estos derechos corresponden a todas las           |
| 2692 |                      | personas, sin discriminación alguna.                      |
| 2693 |                      |                                                           |
| 2694 | EbN                  | Educación basada en la naturaleza                         |
| 2695 |                      |                                                           |
| 2696 | Equidad              | Cualidad de actuar con justicia e imparcialidad           |
| 2697 |                      |                                                           |
| 2698 | FAO                  | Organización de las Naciones Unidas para la               |
| 2699 |                      | Alimentación y la Agricultura                             |
| 2700 |                      |                                                           |
| 2701 | FMAM                 | Fondo para el Medio Ambiente Mundial                      |
| 2702 |                      |                                                           |
| 2703 | GCF                  | Fondo Verde para el Clima                                 |
| 2704 |                      |                                                           |
| 2705 | Geodiversidad        | La variedad de rocas, minerales, fósiles, accidentes      |
| 2706 |                      | geográficos, sedimentos y suelos, junto con los           |
| 2707 |                      | procesos naturales que los forman y alteran               |
| 2708 |                      |                                                           |
| 2709 | IA                   | Inteligencia artificial                                   |
| 2710 |                      |                                                           |
| 2711 | IPBES                | Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa        |
| 2712 |                      | sobre Diversidad Biológica y Servicios de los             |
| 2713 |                      | Ecosistemas                                               |
| 2714 |                      |                                                           |
| 2715 | IPCC                 | Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el             |
| 2716 |                      | Cambio Climático                                          |
| 2717 |                      |                                                           |
| 2718 | Lista Roja           | Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas™             |
| 2719 |                      |                                                           |
| 2720 | Membresía            | Las organizaciones Miembros de la UICN                    |
| 2721 |                      |                                                           |
| 2722 | Miembros             | Los más de 1.400 Miembros de la UICN                      |
| 2723 |                      |                                                           |
| 2724 | Miembros de Comisión | Los más de 18.000 expertos que pertenecen a una o         |
| 2725 |                      | más de las siete Comisiones de la UICN (distinto de       |

|      |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
|------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2726 |                       | los Miembros de la UICN, aunque en algunos casos coinciden)                                                                                                                                                                     |
| 2727 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2728 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2729 | Misión                | Misión de la UICN                                                                                                                                                                                                               |
| 2730 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2731 | Misión de la UICN     | “Influenciar, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, y asegurar que toda utilización de los recursos naturales sea equitativa y ecológicamente sostenible” |
| 2732 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2733 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2734 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2735 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2736 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2737 | Naturaleza            | Abarca tanto los componentes no vivos (es decir, la geodiversidad) como los componentes vivos (incluida la biodiversidad) del mundo natural                                                                                     |
| 2738 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2739 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2740 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2741 | ODS                   | Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados por las Naciones Unidas                                                                                                                                                     |
| 2742 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2743 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2744 | OMS                   | Organización Mundial de la Salud                                                                                                                                                                                                |
| 2745 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2746 | ONG                   | Organizaciones no gubernamentales                                                                                                                                                                                               |
| 2747 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2748 | OPI                   | Organizaciones de Pueblos Indígenas                                                                                                                                                                                             |
| 2749 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2750 | Personas              | Seres humanos en general o considerados colectivamente. Incluye a las comunidades, las instituciones y la sociedad civil.                                                                                                       |
| 2751 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2752 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2753 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2754 | PIB                   | Producto interno bruto                                                                                                                                                                                                          |
| 2755 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2756 | Programa              | La estrategia y el programa cuatrienales acordados por los miembros de la UICN cada cuatro años                                                                                                                                 |
| 2757 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2758 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2759 | SbN                   | Soluciones basadas en la naturaleza                                                                                                                                                                                             |
| 2760 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2761 | Secretaría de la UICN | Está constituida por el personal de la UICN. El Director General es el jefe ejecutivo de la UICN y máximo responsable de la Secretaría.                                                                                         |
| 2762 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2763 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2764 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2765 | Socios                | (también socios directos) Organizaciones que trabajan con la UICN pero que no son parte de la Unión                                                                                                                             |
| 2766 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2767 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2768 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2769 | UICN o “la Unión”     | Todas las partes constituyentes: organizaciones Miembros, miembros de Comisión, Comités Nacionales y Regionales, y la Secretaría                                                                                                |
| 2770 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2771 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2772 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2773 | “Una sola salud”      | Un enfoque integrado y unificador que tiene como objetivo equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. En él se reconoce que la salud de los                           |
| 2774 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2775 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2776 |                       |                                                                                                                                                                                                                                 |



|      |                                         |                                                        |
|------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| 2777 |                                         | seres humanos y la salud de los animales domésticos    |
| 2778 |                                         | y salvajes, las plantas y el medio ambiente en general |
| 2779 |                                         | (incluidos los ecosistemas) están estrechamente        |
| 2780 |                                         | vinculadas y son interdependientes <sup>35</sup> .     |
| 2781 |                                         |                                                        |
| 2782 | Valores fundamentales de la UICN        | Ciencia, inclusión, equidad, justicia, derechos y      |
| 2783 |                                         | colaboración                                           |
| 2784 |                                         |                                                        |
| 2785 | Visión de la UICN                       | “Un mundo justo que valora y conserva la naturaleza”   |
| 2786 |                                         |                                                        |
| 2787 | Visión Estratégica a 20 años de la UICN | El presente documento                                  |
| 2788 |                                         |                                                        |
| 2789 | WEF                                     | World Economic Forum (Foro Económico Mundial)          |
| 2790 |                                         |                                                        |
| 2791 |                                         |                                                        |

<sup>35</sup> Organización Mundial de la Salud. [Una Sola Salud](#)

## Anexo 6: Hoja de ruta para la implementación

La hoja de ruta consta de 12 cambios que es necesario realizar para cumplir la Visión Estratégica a 20 Años. Esta hoja de ruta se integrará en el documento del Programa, desglosándola en tareas, planes y metas.

La hoja de ruta para la implementación permitirá que la UICN fortalezca a la Unión y sus socios, y asegurará que esté preparada para cumplir con su propósito de luchar por la naturaleza en los próximos 20 años.

### Áreas de establecimiento de la Visión

- **Cambio 1: Armonización.** Garantizar un elevado nivel de coordinación en materia de recursos y participación en toda la Unión con el fin de lograr un cambio eficaz en favor de la naturaleza. Inspirar a la Unión a luchar en favor de la naturaleza. Centrarse en la propuesta de valor para la UICN y asegurar que satisfaga las necesidades de los Miembros, las Comisiones y los Socios.
- **Cambio 2: Movilizar a la Unión.** Identificar las capacidades y entidades en mejor situación en toda la Unión para alcanzar nuestra ambición. Movilizar a la Unión, trabajando más con los Miembros y las Comisiones, y por medio de ellos, para lograrlo. Trabajar para reforzar la capacidad de los Miembros y las Comisiones, no trabajar solo por conducto de ellos. Aumentar la capacidad para trabajar más estrechamente con los Miembros y socios.

### Nuestras áreas de impacto

- **Cambio 3: Mantener el posicionamiento de la IUCN como LA voz de confianza para la naturaleza.** Basarnos en nuestro sólido patrimonio de ciencia, datos, herramientas y estándares para formular reflexiones pertinentes y críticas. A su vez, desarrollar procesos y estructuras que permitirán que la UICN sintetice los conocimientos y formule nuevas ideas que nos facilitarán defender la naturaleza de la manera más eficaz. Identificar sobre esa base los mecanismos más eficaces que utilizaremos para lograr el cambio y asignar los recursos de acuerdo con ello para ampliar nuestro trabajo de conservación. Seguir manteniendo el posicionamiento de la UICN como LA voz de confianza para la naturaleza.

### Ampliar

- **Cambio 4: Ampliar.** Comprender cómo ampliar nuestro trabajo actual en nuestras cinco áreas de acción principales para la conservación a fin de dar respuesta a la urgente crisis de la biodiversidad y conseguir más recursos para apoyar el Programa. Garantizar que la Unión se oriente más hacia la acción y se impregne de un mayor sentido de urgencia para lograrlo.
- **Cambio 5: Abordar las interconexiones entre la biodiversidad, el agua, los alimentos, la salud y el cambio climático para garantizar que la naturaleza siga sosteniendo toda la vida en el planeta** con más claridad.
- **Cambio 6: Jóvenes.** Aprovechar e inspirar a los jóvenes y los adultos jóvenes (género) para el futuro, y fomentar el surgimiento de la próxima generación de agentes de cambio y conservacionistas. Impulsar la educación y la concienciación para inspirar a las generaciones futuras.
- **Cambio 7: Pueblos Indígenas y conocimientos locales.** 1) reforzar la influencia y “la voz” de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales; 2) apoyar e incorporar los

2840 conocimientos y la ciencia de las comunidades indígenas y locales a nuestro  
2841 pensamiento programático.

2842  
2843 **Transformar**

- 2844 • **Cambio 8: Ocho áreas clave de transformación.** Integrar las ocho áreas clave de  
2845 transformación en nuestro trabajo para hacer frente a los impulsores de la pérdida de  
2846 naturaleza, en particular:
- 2847 ○ Establecer un rol específico para que la UICN ayude a armonizar los sistemas  
2848 financieros y económicos de la sociedad con la naturaleza. **Concretamente,**  
2849 **trabajar más estrechamente con el sector privado** para abordar esta cuestión,  
2850 junto con el consumo y las amenazas de contaminación, y así procurar  
2851 soluciones innovadoras e inversiones para el futuro.
  - 2852 ○ Crear asociaciones intersectoriales sólidas que incluyan al sector de la  
2853 conservación con la comunidad para el desarrollo, el sector agrícola, el sector  
2854 energético y otros.
  - 2855 • **Cambio 9: Conectar la acción local con el conocimiento a escala internacional**  
2856 **desde una perspectiva ascendente (de abajo hacia arriba).** Desempeñamos un papel  
2857 crucial en la conexión de la acción local con el conocimiento, las políticas y el impacto a  
2858 escala internacional. Gestionar mejor nuestros conocimientos, experiencias y datos para  
2859 asegurarnos de que aprendemos de las comunidades y los conocimientos locales,  
2860 integramos esos conocimientos en la ciencia, y utilizamos esos conocimientos y esa  
2861 ciencia para el trabajo de promoción a nivel mundial. Dar prioridad a la sensibilización  
2862 sobre la importancia y el valor de la naturaleza destinada a múltiples públicos.
  - 2863 • **Cambio 10: La IA y los modelos basados en grandes conjuntos de datos.**  
2864 Incorporar la IA y los modelos basados en grandes conjuntos de datos para reforzar  
2865 nuestras principales áreas de actividades en materia de conservación de la naturaleza,  
2866 datos y defensa de la naturaleza.

2867 **Movilizar**

- 2868 • **Cambio 11: Mejorar las comunicaciones.** Mejorar significativamente la comunicación  
2869 de nuestros mensajes principales, tanto al público interno como al externo.

2870 **Suministrar recursos**

- 2871 • **Cambio 12: Desarrollar el modelo financiero y de financiación de la UICN.**  
2872 Desarrollar e implementar nuestro futuro modelo de financiación de modo que sea capaz  
2873 de generar ingresos en el momento, con la escala y del tipo necesarios para la transición  
2874 y el crecimiento de la capacidad organizacional prevista; utilizar nuestro modelo  
2875 financiero en evolución para atender con mayor eficacia las necesidades de nuestros  
2876 Miembros, y seguir reforzando la capacidad de los Miembros y las Comisiones:
- 2877 ○ **Etapas 1:** Mejorar y reforzar nuestro modelo actual e invertir en sostenibilidad,  
2878 eficiencia y eficacia organizacional a largo plazo.
  - 2879 ○ **Etapas 2:** Ampliar nuestras actividades generadoras de ingresos y nuestra base  
2880 de financiación.
  - 2881 ○ **Etapas 3:** Utilizar la financiación impulsada por la misión para innovar y aumentar  
2882 nuestro impacto.

2883

## Anexo 7: Comité Directivo y Grupo de Trabajo de la Visión Estratégica a 20 años

### Miembros del Consejo (función en el Comité Directivo)

- S. E. Razan Al Mubarak, Emiratos Árabes Unidos (Presidenta, y Presidenta de la UICN)
- Sr. Ramiro Batzin Choj, Guatemala (Vicepresidente de la UICN)
- Sra. Imèn Meliane, Túnez (Vicepresidenta de la UICN)
- Sr. Nihal Welikala, Sri Lanka (Tesorero)
- Sr. Rick Bates, Canadá (Consejero y Presidente del Comité de Finanzas y Auditoría de la UICN)
- Dra. Susan Lieberman, Estados Unidos de América (Consejera y Presidenta del Comité de Programa y Políticas)
- Sr. Vivek Menon, India (Consejero y Presidente del Comité de Gobernanza de la UICN)
- Dr. Jon-Paul Rodríguez (Presidente de la Comisión para la Supervivencia de las Especies)
- Sr. Samad-John Smaranda, Rumania (Consejero)
- Sr. Jong Soo Yoon, República de Corea (Consejero)

### Nominados por los Miembros de la UICN para el proyecto

- Sra. Swetha Stotra Bhashyam, Presidenta del Grupo de trabajo para las asociaciones intergeneracionales de la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social de la UICN. Youth Affiliate, Synchronicity Earth
- Sr. Alejandro A. Imbach, Evaluador Independiente Senior y Especialista Internacional en Monitoreo y Evaluación
- Sra. Zdenka Piskulich, Directora General de Enduring Earth
- Dr. John Robinson, Oficial Jefe de Conservación y Vicepresidente Ejecutivo de la Wildlife Conservation Society (Ret.)
- Dr. Kanyinke Sena, Directora del Indigenous Peoples of Africa Coordinating Committee. Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Egerton
- Dra. Dedee Woodside, Directora General y Principal de Corporate & Community Sustainability International. Investigadora independiente
- Sra. Linda Wong, Secretaria General Adjunta de la China Biodiversity Conservation and Green Development Foundation (CBCGDF)
- Sra. Monique Yigbedek, Coordinadora Regional de la African Women's Network for Sustainable Development (REFADD)
- Sr. Marco Lambertini (antiguo Director General del WWF) (hasta finales de 2023)

### Miembros de la Junta Directiva en el Comité Directivo durante el período diciembre de 2022-enero de 2024

- Sra. Bibiana Sucre, Venezuela (Consejera de Meso y Sudamérica)
- Dr. Said Ahmad Damhoureyeh, Jordania (Consejero de Asia occidental)
- Sr. Peter Michael Cochrane, Australia (Vicepresidente) (Consejero de Oceanía)
- Dra. Hilde Eggermont, Bélgica (Vicepresidenta) (Consejero de Europa occidental)
- Sra. Kristen Walker Painemilla, Estados Unidos de América (Presidenta de la CPAES)

### Secretaría

- Dra. Grethel Aguilar, Directora General de la UICN

- 2932
- 2933
- 2934
- 2935
- Sr. Mark Salway, Director de Operaciones de la UICN
  - Sra. Tania Ammour, Consejera Principal a la Dirección Regional, México, América Central y el Caribe (ORMACC), UICN